



Unidad Solidaria

INFORME DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, TÁCTICA Y OPERATIVA



SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN

Amalin Yased Vásquez Amin
Directora técnica de Investigación y Planeación

GRUPO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA

Martha Cecilia Daza Rivera
Jorge Ismael Muñoz Rodríguez
Marelbi Hernández Genes
Holguer Alberto Mendoza Pedraza
Diana Carolina Arévalo Bandera
Laura Catherin Moreno Castelblanco

Bogotá D.C., junio de 2026



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
Misión	6
Visión.....	6
Objetivos misionales	7
Lineamientos estratégicos. Agenda de asociatividad para la Paz.....	7
Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG	12
POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	15
Meta. Plan Nacional de Desarrollo	15
Plan decenal de economía solidaria, comunitaria y popular	18
Plan plurianual de inversiones 2023_2026	20
Aporte a la estabilización y consolidación de la Paz	20
Macrometas.....	22
Metas de la Unidad Solidaria en el Plan Sectorial	29
Principales compromisos en documentos de Política Pública (CONPES).....	32
Planes integrados 2026.....	37
Programa de Ética y Transparencia Pública - PTEP	38
Plan Estratégico Institucional 2023-2026	39
POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICOA	45
Presupuesto de Inversión	46
Presupuesto de funcionamiento	50
POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	53
Formalización Laboral del Empleo Público en Equidad.....	53
Gestión Estratégica del Talento Humano	53
Plan Anual de Vacantes	53
Plan de Previsión de Recursos Humanos.....	54
Plan Estratégico de Talento Humano.....	54
POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	58
Gestión ambiental institucional.....	58
POLÍTICA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL	59
Principales actividades de gestión. Segundo trimestre 2026.....	59



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL.....	61
POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO.....	65
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	68
CONECTIVIDAD SOLIDARIA Y PRENSA.....	69
POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.....	70
Plan anual de adquisiciones	70
Contratación con proveedores.....	70
Contratación en proceso.....	70
Toma física de inventario	71
Avances en actividades para ejecución e implementación del PINAR.....	71
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	73
Contratos y convenios.....	74
Entidades acreditadas	75
Peticiónes, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Denuncias y Felicitaciones.....	77
POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.....	82
PLAN ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL.....	84
INDICADORES DE GESTIÓN.....	85
POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	88
DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO.....	91
Gestión del riesgo, evaluación y monitoreo	91



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

INTRODUCCIÓN

El siguiente informe presenta los principales avances de gestión y seguimiento a las actividades y metas institucionales trazadas por la Unidad Solidaria durante el primer trimestre de 2026, así como los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial, planes integrados y el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz. Esto, en el marco de los lineamientos de gestión institucional establecidos por Función Pública y en cumplimiento de las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Gestión y Planeación -MIPG.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022–2026, “Colombia, potencia mundial de la vida”, incorpora acciones orientadas a cerrar y eliminar brechas sociales que históricamente han limitado el pleno ejercicio de derechos, especialmente de quienes, por su condición étnica, de género, ubicación geográfica u otras condiciones enfrentan mayor desigualdad. Es por esto, que el gobierno nacional trazó una hoja de ruta que busca impulsar transformaciones a nivel económico, ambiental, político y cultural, desde los territorios, las comunidades y el reconocimiento de su diversidad.

Para dar cumplimiento a los compromisos de gobierno consignados en el Plan Nacional de Desarrollo, la ley 2294 de 2023 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026), incorporó entre las funciones de la Unidad Solidaria la de “Diseñar, adoptar, coordinar, ejecutar y promover los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria, popular, comunitaria y social en el marco de la Agenda de la Asociatividad Solidaria.

ARTÍCULO 85°. Modifíquese el numeral 10 y adiciónese el numeral 11 al artículo 4 del Decreto Ley 4122 de 2011, así:

ARTÍCULO 4°. FUNCIONES.

(...)

10. Diseñar, adoptar, coordinar, ejecutar y promover los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria, popular, comunitaria y social en el marco de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz.

La Agenda de Asociatividad Para la Paz (AASSP) se consolidó como una ruta de planificación institucional para orientar la implementación y puesta en marcha del programa de gobierno en cuanto al fomento y fortalecimiento de la economía solidaria. Su objetivo, es unir esfuerzos institucionales y fortalecer las capacidades organizativas y productivas de las comunidades, impulsar la generación de ingresos, dinamizar las economías locales y reconstruir el tejido social, apostándole a una Colombia donde la asociatividad sea camino de dignidad, equidad y paz total.

Por lo anterior, la AASSP propone acciones coordinadas con todos los sectores del Estado para consolidar alianzas estratégicas que permitan posicionar la cultura asociativa solidaria en los



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

territorios a través de apuestas como la Comisión Intersectorial de la Economía Social y Solidaria que buscan orientar la implementación de políticas y planes de Economía solidaria; además de políticas públicas que permitan garantizar derechos, generar trabajo digno y avanzar hacia la construcción de un modelo económico más justo.

En las zonas rurales, la AASSP se articula con el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes), una política pública que busca cerrar brechas entre el campo y la ciudad mediante la focalización de acciones en territorios en los que el conflicto armado tuvo un mayor impacto en la población.

La AASSP se materializa en 12 lineamientos estratégicos que se traducen en acciones concretas en los territorios, construidas de la mano de las comunidades, las organizaciones sociales, los gobiernos locales, el Gobierno Nacional, el sector privado y la cooperación internacional. Más que un instrumento de planeación es una hoja de ruta para avanzar hacia una sociedad más justa, solidaria y en paz.



Siguiendo esta línea, la Entidad definió el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 denominado **“Con la economía solidaria, popular y comunitaria el cambio es desde los territorios”**, una apuesta que promueve la articulación de actores del sector solidario, comunitario y popular para fortalecer iniciativas productivas que incidan en la conformación de Territorios Asociativos Solidarios Para la Paz. Asimismo, este instrumento facilita la gestión institucional y el cumplimiento de objetivos trazados por el gobierno nacional, el sector trabajo, y otros compromisos derivados del Acuerdo de Paz y de política pública

Misión

Somos la entidad del Gobierno Nacional que fomenta e impulsa la asociatividad solidaria, popular y comunitaria, para el desarrollo social, cultural, ambiental, económico y político de las comunidades y los territorios para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida.

Visión

En el año 2026, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias será reconocida como la entidad líder en la coordinación, articulación e implementación de la



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana y a la paz total en los territorios.

Objetivos misionales

1. Promover las Agendas Comunes Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio, que permitan la construcción de un nuevo modelo de operación de las organizaciones para que sean sostenibles y sustentables, y se articulen con los recursos nacionales, regionales o locales para la creación de condiciones de productividad, infraestructura y derechos sociales.
2. Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y lo solidario.
3. Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio, con el fin de que estos sean el vehículo a través del cual se promueva la cultura solidaria para la paz y se visibilicen las bondades de la asociatividad solidaria como gestor del cambio en los territorios.
4. Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecer la acción integral del Estado.

Lineamientos estratégicos. Agenda de asociatividad para la Paz

1. Fomento de las organizaciones de la economía solidaria, popular y comunitaria con enfoques poblacional, sectorial, de géneros y territorial: impulso de la economía popular y comunitaria (EP)

Esta apuesta se concreta en la construcción de una política pública orientada al fortalecimiento de la economía popular, sustentada en pilares como: (I) el desarrollo de un marco institucional que facilite su inclusión socioeconómica y sociocultural; (II) el reconocimiento y visibilización de su aporte a la sociedad; (III) la promoción de alianzas público-populares que fortalezcan la interlocución con el Estado; y (IV) la generación de espacios de participación vinculante que permitan formular políticas ajustadas a sus realidades.

El gobierno nacional busca fortalecer la capacidad asociativa, organizativa, comercial y productiva de las unidades de la Economía popular y Comunitaria (EP) a través de asistencia técnica que impulse su participación en economía digital y en circuitos comerciales, además de marcos que faciliten su integración económica a través de compras públicas.

De manera complementaria, se fortalecerán los procesos de reconocimiento, asociatividad y sostenibilidad de los actores de la economía popular y comunitaria, con énfasis en los sectores



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

de las culturas, las artes y los saberes, a través de la creación del Consejo Nacional de Economías Culturales y Creativas.

2. Asociatividad para proteger el alimento, la tierra y el agua.

Este lineamiento prioriza un ordenamiento territorial basado en la conservación de las fuentes hídricas y el acceso a la tierra como elementos clave para la protección de los ecosistemas, el derecho a la alimentación y un aprovechamiento y uso equitativo del suelo. En este panorama, la economía solidaria brinda alternativas de protección basadas en el cuidado de la naturaleza y la redistribución de los beneficios.

A través de alianzas interinstitucionales con el Ministerio de Agricultura, la Agencia Nacional de Tierras y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Unidad Solidaria impulsa iniciativas económicas de carácter asociativo y cooperativo orientadas a la conservación y el aprovechamiento sostenible de los territorios, tales como proyectos de reforestación, turismo de naturaleza, turismo cultural y actividades productivas sostenibles, fortaleciendo una relación más consciente y equitativa entre las comunidades y su entorno.

3. Impulso a los circuitos de comercialización locales y globales.

El acceso a mercados, espacios para la comercialización, acopio, distribución y comercialización de productos son fundamentales para garantizar la sostenibilidad económica de las organizaciones, cooperativas, y comunidades vinculadas a la economía popular y comunitaria. Es por esto, que la Unidad Solidaria busca promover iniciativas de comercio justo en los territorios, así como como la integración productiva de las organizaciones a través de Circuitos Asociativos Solidarios.

De manera complementaria, se prioriza el fortalecimiento de las redes logísticas mediante esquemas asociativos, reconociendo la asociatividad como un factor clave para mejorar la eficiencia en la distribución, reducir costos y ampliar las oportunidades de acceso a mercados locales, regionales y globales.

4. Obras comunales asociativas

Con el fin de avanzar en la construcción de obras e infraestructura pública que permitan satisfacer las necesidades de las comunidades, así como fortalecer la conectividad regional, la Unidad Solidaria busca articular acciones para fomentar proyectos de infraestructura vial con apoyo de organismos de acción comunal. Esto, con articulación con el Ministerio del Interior, Comercio y gobiernos locales.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

5. Inclusión financiera a través del crédito comunitario y cooperativo.

La democratización del crédito público es clave para garantizar la inclusión económica de las organizaciones del sector solidario y las unidades de la Economía Popular. Atendiendo esta necesidad, el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) establece entre sus objetivos generar oportunidades económicas a través de la promoción de líneas de crédito público que consideren las condiciones particulares y saberes de las unidades de economía popular y el sector solidario.

Para tal fin, se proyecta la puesta en marcha de estrategias que promuevan el acceso a educación financiera y a instrumentos de financiamiento inclusivo a través de créditos de bajo costo, acompañamiento técnico, y mecanismos como sociedades de garantías recíprocas para unidades productivas de menor tamaño y jóvenes. Estas medidas facilitarán el acceso a tasas preferenciales, financiación de nómina y apoyo a iniciativas con impacto social.

6. Asociatividad con trabajo decente.

Este lineamiento tiene como principio mejorar la calidad de vida de la población a través del fortalecimiento de capacidades, el acceso a la educación postmedia, estrategias de reconversión laboral, así como la promoción de la economía solidaria como herramienta de inclusión social. De aquí, que la Unidad Solidaria busque promover el trabajo decente a través de proyectos productivos que vinculen a las organizaciones del sector solidario con el objetivo de mejorar su acceso a redes de comercialización y brindar herramientas técnicas que les permitan fortalecer su capacidad organizativa.

El trabajo decente implica: I) Generación y protección de empleo e ingresos, II) Protección y seguridad sociales extendida con cobertura adecuada e integral, III) Garantía de los derechos fundamentales de los trabajadores desde la promoción y eficacia del derecho de libertad sindical IV) Diálogo social, fomentando el tripartismo como un instrumento de política pública y V) Coordinación nacional y territorial con atención diferencial a los ciudadanos y las ciudadanas en los territorios y sectores productivos.

Adicionalmente, se prevé la implementación de programas de empleo con enfoque diferencial, orientados a poblaciones priorizadas como trabajadores rurales, firmantes de paz y habitantes de municipios PDET, mediante incentivos al empleo y apoyos a empleadores.

7. Asociatividad para el arte y la cultura.

Este lineamiento busca democratizar las artes y la cultura, así como la revalorización y reconocimiento de saberes comunitarios desde el fomento de los procesos culturales populares y alternativos. Asimismo, se buscan promover procesos de educación y formación



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

que vinculen a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y comunidades étnicas mediante alianzas público-populares.

También se promoverá el trabajo asociativo de colectivos y agrupaciones artísticas, y se propiciarán diferentes espacios e instrumentos que fomenten procesos culturales y artísticos. Para tal fin, La Unidad Solidaria busca promover la asociatividad y el fortalecimiento de la economía cultural y comunitaria en los territorios a través de alianzas estratégicas con el Ministerio de Cultura.

8. Asociatividad con los y las jóvenes.

La contribución del modelo de economía solidaria en promover sociedades más inclusivas y el acceso a derechos cobra mayor relevancia en la atención a las diversas problemáticas que enfrentan los jóvenes como el acceso a un empleo formal, crédito, educación y otros servicios, especialmente en territorios rurales y dispersos.

En atención a estas necesidades, y en articulación con la Alta Consejería para la juventud, la Unidad Solidaria busca promover proyectos productivos asociativos que respondan a sus necesidades y faciliten la inserción laboral de los jóvenes. Desde un enfoque que reconozca su diversidad y liderazgo como gestores de cambio en sus comunidades.

El gobierno nacional, plantea el siguiente esquema para facilitar la inclusión social y económica de los jóvenes: I) Explorar nuevas formas de financiamiento dirigidas a personas que no tienen acceso a la oferta del Sistema de Subsidio Familiar y II) Implementar acciones de alcance universal para apoyar la protección de ingresos, la inserción y reinserción laboral, y el emprendimiento, especialmente para personas desempleadas o vinculadas a la informalidad, mediante políticas activas y pasivas del mercado de trabajo.

9. Asociatividad solidaria con las mujeres

Las mujeres son un actor clave en el sostenimiento económico y social de sus comunidades. El reconocimiento del trabajo del cuidado, la inclusión financiera y laboral, el fortalecimiento de capacidades técnicas, así como la despatriarcalización de las redes productivas y la prevención de violencias basadas en género son elementos clave para el programa de gobierno.

En línea con lo anterior, la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz promueve programas de acompañamiento a empresas y proyectos propios o asociativos de mujeres que reconozcan la economía del cuidado y el liderazgo que ejercen las mujeres en sus territorios. A través de alianzas con el Fondo Mujer Libre y Productiva, se promoverán acciones articuladas que apalanquen los proyectos productivos de organizaciones conformadas y lideradas por mujeres.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Adicionalmente, el gobierno nacional prevé consolidar sistemas de información y datos abiertos que permitan identificar emprendimientos y empresas lideradas por mujeres, facilitando su acceso a las compras públicas, especialmente en territorios PDET. Finalmente, se garantizará la participación efectiva de las mujeres en instancias de planeación, gobierno, organizaciones comunitarias y proyectos de desarrollo territorial, incorporando el enfoque de género en la planeación y el ordenamiento territorial.

10. Asociatividad para la economía campesina y la reforma rural integral

La Unidad Solidaria promoverá las unidades de economía popular en los territorios mediante acompañamiento técnico y herramientas orientadas al fortalecimiento de procesos asociativos para facilitar el acceso de familias campesinas, cooperativas, organizaciones y otros actores a cadenas de producción y proyectos agroproductivos. Lo anterior busca facilitar la inserción de pequeños productores a circuitos de comercialización justos y compras públicas, alineados con la vocación productiva de cada territorio.

A través del fortalecimiento de la economía popular, el gobierno nacional pretende mejorar la calidad de vida de la población rural y promover la implementación de la Reforma Rural Integral en el marco de las políticas de promoción de trabajo digno y decente y formalización de la propiedad rural con el objetivo de cerrar las brechas socioeconómicas entre el campo y la ciudad.

11. Impulso de la cultura solidaria, popular y comunitaria.

De conformidad con los objetivos del Plan de gobierno, la Unidad solidaria orienta su gestión para avanzar en la promoción del modelo asociativo en los territorios rurales, como un mecanismo para contribuir a la cobertura de derechos sociales. En concreto, la misionalidad de la entidad busca fortalecer la economía popular a través de la revalorización de modelos de producción comunitarios, como huertas familiares, y la conformación de cooperativas y otras formas organizativas que permitan articular esfuerzos y recursos para atender las necesidades de la población en términos económicos y sociales.

Además, se fortalecerán y fomentarán las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la agenda de asociatividad solidaria para la paz (ASPP). Esta agenda impulsará la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias.

12. Asociatividad y paz total

Este enfoque reconoce, visibiliza y promueve las prácticas de cuidado colectivas, comunitarias y ancestrales desarrolladas por pueblos, comunidades y organizaciones del sector solidario. A través de alianzas interinstitucionales, la Unidad Solidaria promueve el acompañamiento y fortalecimiento de procesos asociativos y productivos de desarrollo rural



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

integral, artísticos y culturales, así como la revalorización del trabajo de cuidado y la protección ambiental con las mujeres, pueblos étnicos y población en proceso de reincorporación.

En este contexto, la Agenda de Asociatividad Solidaria es un instrumento que contribuye a la construcción de paz en los territorios y al acceso de derechos sociales y económicos a través de un modelo que prioriza el bienestar social y la satisfacción de necesidades sobre la utilidad económica.

Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG

El modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es un marco de referencia que le permite a las entidades públicas planificar, ejecutar y evaluar la gestión institucional en términos de calidad, transparencia, eficiencia e integridad del servicio (valores). Su propósito es promover una gestión pública orientada a la generación de productos y servicios que tengan un impacto satisfactorio en la satisfacción de las necesidades y demandas de la ciudadanía (Decreto 1499 de 2017).

En este marco, el Modelo Integrado de Gestión y Planeación se desarrolla a través de **7 dimensiones Operativas que agrupan 19 políticas de gestión y desempeño**. Cada dimensión comprende un conjunto de prácticas e instrumentos que tienen propósito común: establecer un proceso de gestión estratégica orientado a la generación de valor público que, asimismo, facilite la evaluación del desempeño institucional.

Conviene resaltar, que el MIPG integra tres componentes que facilitan su funcionamiento y que articuladamente aseguran una gestión pública eficiente, transparente y enfocada en la ciudadanía:

- **Institucionalidad:** reúne las instancias responsables de establecer las reglas, políticas y metodologías que orientan la gestión pública —como los Comités de Gestión y Desempeño y los Comités de Control Interno— y garantizan la coordinación necesaria para que el modelo opere de manera coherente.
- **Operación:** integra las siete dimensiones del modelo y sus políticas de gestión y desempeño institucional, articulando los procesos internos, las prácticas administrativas y la ejecución de acciones para transformar insumos en resultados con valor público.
- **Medición:** comprende los mecanismos de seguimiento, evaluación y control —incluido el uso del Formulario Único de Avances en la Gestión (FURAG)— para verificar el desempeño institucional, fortalecer la transparencia y orientar la toma de decisiones basada en evidencia.

En cumplimiento de dichos lineamientos, la **Unidad Solidaria** creó el **Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGOS)** para operativizar los criterios, políticas y dimensiones establecidas en el MIPG. Este Sistema integra procesos estratégicos, misionales, de apoyo y



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

evaluación que, a través de sus respectivos procedimientos, guían la gestión institucional en función de los recursos y su alcance misional para generar productos y servicios acordes con las necesidades de las organizaciones del sector solidario, comunitario y popular.

En esta línea, la Resolución 101/2018 de la Unidad Solidaria, creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño con el objetivo de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este Comité cumple un papel clave debido a que facilita la toma de decisiones estratégicas y promueve acciones de mejora continua que fortalecen la gestión institucional y la generación de valor público.

Mapa de procesos (SIGOS)



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN



Unidad Solidaria



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

La Dimensión de Direccionamiento Estratégico es un componente clave que orienta la planificación institucional a través de la definición de propósitos, metas y estrategias que buscan dar cumplimiento a los compromisos de gobierno, planes sectoriales e institucionales, además de compromisos de política pública. Con el propósito de promover la toma de decisiones estratégicas y alinear los planes, programas y proyectos con las necesidades del territorio, las prioridades del gobierno y los recursos disponibles.

Esta dimensión integra las políticas de planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, así como compras y contratación pública. En conjunto, permiten garantizar coherencia entre la formulación estratégica y el uso eficaz, transparente y sostenible de los recursos públicos para la generación de valor público.

POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

La Unidad Solidaria adopta un modelo de planeación alineado con las necesidades del sector solidario, el Plan Estratégico Sectorial y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2025. El objetivo es que los planes, programas y proyectos de la entidad contribuyan al cumplimiento de las cinco transformaciones planteadas por el Gobierno Nacional, orientadas a consolidar a Colombia como una Potencia Mundial de la Vida:

1. Ordenamiento del Territorio alrededor del agua.
2. **Seguridad humana y Justicia Social.**
3. Derecho humano a la alimentación.
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
5. Convergencia regional.

Estas transformaciones buscan impulsar un crecimiento económico sostenible y equitativo, tomando como principios orientadores la inclusión, participación y el cuidado del ambiente. Es por esto, que la Economía solidaria se convierte en una herramienta para la inclusión económica y el acceso a derechos, aportando al componente de Seguridad humana y justicia social.

Meta. Plan Nacional de Desarrollo

La Unidad Solidaria asumió el compromiso de fomentar la economía popular, comunitaria y solidaria a través del indicador ID-136 “**Organizaciones solidarias fomentadas**”. Este indicador del Plan Nacional de Desarrollo trazó la meta de fomentar **2.400 organizaciones solidarias en todo el país para el cuatrienio 2023-2026**.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Gracias a la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, la Unidad Solidaria **alcanzó un avance del 99,17% en el indicador ID-136, con corte a 30 de junio de 2026**, reflejando un cumplimiento sustancial de la ruta programada. La ciudadanía puede consultar y hacer seguimiento a los reportes de avance cualitativos y cuantitativos de los diversos indicadores que contribuyen al cumplimiento de las metas Plan nacional de desarrollo.

Indicador ID136-Organizaciones solidarias fomentadas

Indicador » ID 136 - Organizaciones solidarias fomentadas



Transformación: Seguridad humana y justicia social

Sector: Trabajo

Clasificación: Sectorial

Entidad responsable: Unidad Administrativa Especial De Organizaciones Solidarias

Meta: 2.400 Número

Desagregaciones: • Municipio
• Departamento

Porcentaje de avance
2022-2026

99,17%

Corte: 31/12/2025

Descripción del Indicador:

El indicador mide el número de Organizaciones Solidarias que se fomentarán por vigencia, se entiende por FOMENTO el conjunto de acciones, procesos y medidas orientadas a estimular capacidades y entornos favorables para el desarrollo autónomo de las organizaciones del sector solidario, el mejoramiento de vida de sus asociados y la construcción de territorios solidarios a través de los ámbitos de promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo, integración y protección.

Fuente: SINERGIA, 2025. <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/detalle-indicador/136>

Avance acumulado de indicador ID-136 (2023-2025)

Indicador		Organizaciones Solidarias Fomentadas			
Meta Cuatrienio		2400	% de cumplimiento anual	% de cumplimiento cuatrienio	Avance cualitativo a cierre de cada año
2023	Meta	600	149%	37,29%	Las asambleas realizadas a nivel nacional generaron 23 agendas comunes territoriales que definieron acciones conforme a los 12 lineamientos de la AASPP, fomentando 895 organizaciones, para la identificación de los proyectos de impacto territorial.
	Avance	895			
2024	Meta	600	191%	47.71%	En el marco de las acciones de fomento desarrolladas a nivel nacional, y con el propósito de implementar la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, se fomentaron 1.145 organizaciones solidarias en los 32 departamentos del país.
	Avance	1.145			



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

2025	Meta	600	164%	126%	En 2025, se fomentaron 984 organizaciones solidarias en 7 departamentos y 86 municipios, beneficiando a 4.787 personas. De estas, 1.690 se autoidentificaron como población étnica; 2.832 fueron mujeres, 1.916 hombres y 1.388 víctimas del conflicto armado
	Avance	984			

Avance cualitativo segundo trimestre 2026: ID136

Vigencia	Meta anual	Mes	Avance cualitativo
2026	600	Abril	Durante el mes de abril se desarrollaron acciones de promoción, formación, asistencia técnica y fortalecimiento organizativo orientados a promover la cultura asociativa solidaria en los territorios. Específicamente se focalizaron acciones en las regiones Caribe, Bogotá, Centro Oriente, Sur y Occidente, beneficiando a 611 personas. Las actividades realizadas en La Guajira, Bolívar, Sucre, Antioquia, Quindío, Santander, Boyacá, Meta, Nariño y Valle del Cauca incluyeron procesos de sensibilización, capacitación y acompañamiento técnico para la creación y fortalecimiento de organizaciones solidarias, así como asistencia en temas de gobernanza, elaboración de estatutos, creación de figuras asociativas y rutas de formalización. Además, se llevaron a cabo encuentros comunitarios y capacitaciones en economía solidaria orientados al reconocimiento de los valores y oportunidades del modelo solidario.
		Mayo	En el mes de mayo se adelantaron procesos de asistencia técnica, formación, acompañamiento y articulación institucional orientadas al fortalecimiento de los Territorios Asociativos Solidarios (TAS) de La Guajira y Chocó, logrando beneficiar a 270 personas. Las actividades incluyeron jornadas de fortalecimiento asociativo, seguimiento a organizaciones, espacios de articulación institucional y procesos de formación focalizados a afianzar capacidades organizativas y su sostenibilidad. Adicionalmente, se promovió la cultura asociativa solidaria en diferentes regiones del país mediante talleres y jornadas de sensibilización, en los que participaron 722 personas.
		Junio	Durante el mes de junio de 2026 se dio continuidad al acompañamiento de 5 Territorios Asociativos Solidarios (TAS) de 2024, 4 de 2025 y 1 de 2026, mediante acciones de



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

		asistencia técnica, visitas territoriales, articulación institucional y jornadas de capacitación. Específicamente se promovió el fortalecimiento de procesos asociativos en La Guajira y Chocó, logrando beneficiar a 102 personas. Asimismo, se avanzó en procesos de gestión territorial guiados a fomentar 33 iniciativas territoriales para la conformación de Circuitos Asociativos Solidarios (CAS), fortaleciendo de esta manera, la implementación del programa de Asociatividad Solidaria Para la Paz. En materia de formación, se certificaron 337 participantes mediante programas educativos, mientras que las acciones de promoción de la cultura asociativa solidaria impactaron a 4.778 personas. Adicionalmente, se realizó acompañamiento a 284 jóvenes en procesos de continuidad y fortalecimiento territorial en Pereira, Manizales y Catatumbo.
--	--	--

Con corte a junio de 2026, no se presenta avance cuantitativo respecto a la meta de fomentar 600 organizaciones en la vigencia debido a que la Dirección de Desarrollo se encuentra en el proceso de validación estadística de la matriz F10, instrumento mediante el cual se identifican y registran los procesos de gestión territorial de fomento de las organizaciones solidarias. Este proceso implica un trabajo riguroso de validación de datos con la finalidad de garantizar la consistencia, calidad y confiabilidad de la información reportada.

Plan decenal de economía solidaria, comunitaria y popular

El gobierno nacional estableció en las bases del Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026), la necesidad de promover una política pública orientada a fortalecer la economía popular y otras formas asociativas para su inclusión económica y productiva, otorgándole una institucionalidad que posicione el modelo de economía solidaria como motor de crecimiento económico y social.

Atendiendo este mandato, la Unidad Solidaria inició en el 2023 un proceso participativo para la construcción participativa del Plan Decenal de Economía Popular, Solidaria y Comunitaria a través de diferentes encuentros, asambleas regionales, sectoriales y espacios de diálogo territorial. Estos encuentros, contaron con la participación de más de 10 mil personas pertenecientes a más de 3.500 organizaciones del sector provenientes de todo el país.

La estrategia territorial permitió consolidar agendas comunes construidas desde las realidades de las comunidades, incorporando las voces y necesidades de jóvenes, mujeres, organizaciones comunales, campesinas y étnicas con el propósito de proyectar una hoja de ruta a 10 años que impulse la asociatividad, la inclusión productiva, el trabajo digno y el fortalecimiento de las economías para la vida.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Como resultado de este proceso participativo, la Unidad Solidaria consolidó insumos estratégicos y aportes de diversos actores del sector que concluyeron en el documento final **del Plan Decenal de Economía Popular, Solidaria y Comunitaria**. Este resultado fue presentado ante cerca de **3.000 representantes de organizaciones del sector durante la II Asamblea Nacional de Economía Solidaria, Popular y Comunitaria**, realizada los días **22 y 23 de mayo de 2026**, constituyéndose en un hito para la construcción colectiva de las políticas y estrategias que orientarán el fortalecimiento del sector en los próximos diez años.



La II Asamblea Nacional de Economía Solidaria, Comunitaria y Popular permitió socializar, validar y fortalecer el documento del Plan Decenal de Economía Popular, Solidaria y Comunitaria, mediante el intercambio de experiencias, reflexiones y propuestas de los distintos actores del sector. De esta manera, el Plan se consolida como una **hoja de ruta construida colectivamente**, que responde a las necesidades, expectativas y desafíos de las organizaciones de la economía solidaria, popular y comunitaria, y que refleja el compromiso compartido de promover modelos de desarrollo basados en la solidaridad, la inclusión y el fortalecimiento de alternativas económicas guiadas a promover un desarrollo territorial integral.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Plan plurianual de inversiones 2023_2026

El Plan Plurianual de inversiones (2023-2026) proyecta las fuentes de financiación de las metas establecidas por el gobierno nacional en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”. Dentro de esta planeación presupuestal, la economía solidaria, popular, comunitaria y social se integra a la siguiente inversión estratégica:

20. Reindustrialización, transformación productiva sostenible, economía circular, internacionalización, inclusión financiera e impulso a la economía popular, comunitaria, y solidaria; desescalando el modelo extractivista (PPI. Pág. 18).

Asimismo, como proyecto estratégico de impacto regional, la Agenda Asociativa para la Paz se presenta de la siguiente manera (PPI. Pag 20):

Proyecto	Departamento	Transformaciones
Asociatividad para la paz.	Todos los departamentos	Convergencia regional Otras transformaciones: Seguridad Humana y Justicia Social.

Aporte a la estabilización y consolidación de la Paz

Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - Planfes

El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural -Planfes-, se diseñó para responder a los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en especial aquellos que plantean el modelo de Economía Solidaria como una solución a las problemáticas que derivaron en el Conflicto como la desigualdad, el poco acceso a servicios sociales y uso desigual de la tierra.

En específico, el primer punto del Acuerdo final (2016) busca cerrar las brechas entre el campo y la ciudad a través de acciones que buscan facilitar la formalización de la propiedad, planes de infraestructura y Desarrollo social en territorios rurales. En relación con este último punto, se establecieron estímulos a la Economía solidaria y cooperativa en comunidades rurales para promover su inclusión social, generación de ingresos y procesos de asistencia técnica¹.

¹ No. 1.3.3.1 “Con el propósito de estimular diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, y que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las mujeres rurales, y fortalezcan la capacidad de los pequeños productores y productoras de acceder a bienes y servicios, comercializar sus productos y en general mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción, el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de fomento a la economía solidaria y cooperativa rural.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

En desarrollo de este mandato, el Planfes fue adoptado mediante la Resolución 2950 de 2020 del Ministerio del Trabajo, constituyéndose en un referente para la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la economía solidaria en territorios rurales. De este instrumento se derivan metas e indicadores incorporados en el Plan Marco de Implementación (PMI), los cuales orientan el seguimiento a los compromisos de paz.

Entre 2023 y 2026, estos lineamientos se han materializado en acciones concretas que articulan la asociatividad con el desarrollo productivo, la inclusión social y la construcción de paz en la ruralidad, contribuyendo a la generación de oportunidades, la reducción de brechas y la consolidación de una paz estable y duradera. Durante este periodo, **la Unidad Solidaria ha logrado fomentar 871 organizaciones en zonas rurales, de las cuales 233 se ubican en municipios PDET**, beneficiando directamente a **28.795 personas**.

A continuación, el avance de los indicadores a cargo de la Unidad Solidaria entre el 2023 y 2025:

INDICADORES PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN (PMI) ²		Avance 2023	Avance 2024	Avance 2025	CUATRENIO (2023-2026)		
					Meta cuatrienio	Avance de meta	% Avance cuatrienio
A.74P	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET.	262	398	311	296	971	328%
A.419P	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET.	57	79	61	74	197	266%
A.74	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas.	543	719	680	873	1942	222%
A419	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada.	214	238	267	227	719	315%
A.G.14	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas.	29%	46%	21%	56%	96%	171%

² La Unidad Solidaria contribuye al cumplimiento de 12 indicadores, de los cuales, se reporta en la tabla adjunta avance de 10 debido a que los indicadores A88P y AG 16 presentan en el cuatrienio un avance del 25% ya que están sujetos a procesos de articulación con otras entidades públicas.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

A.G.15	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas.	25%	31%	26%	112%	82%	73%
A73P	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET.	25	19	27	74	71	96%
A.73	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas.	52	39	91	227	182	80%

Reporte de avance. Segundo trimestre de 2026

Durante el segundo trimestre de 2026, la Unidad Solidaria avanzó en procesos de fomento de la asociatividad solidaria a través del trabajo de líderes y gestores territoriales, quienes adelantaron procesos orientados a la creación y fortalecimiento de organizaciones solidarias en zonas rurales. Estas acciones se enmarcan en las estrategias de fortalecimiento de los Territorios Asociativos Solidarios y en la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, las cuales, aportan a la construcción de una paz estable y duradera desde un enfoque basado en la cooperación y asociatividad solidaria como modelo de inclusión social y desarrollo territorial.

De manera complementaria, la intervención territorial promovida por la entidad impulsa los proyectos económicos colectivos y la reindustrialización asociativa como un mecanismo de transformación social. Asimismo, fomenta la articulación de procesos organizativos, la inclusión financiera, la internacionalización y el fortalecimiento de la economía popular, solidaria y comunitaria, favoreciendo la generación de capacidades y oportunidades económicas a mujeres, población en proceso de reincorporación, personas con discapacidad, campesinos, grupos étnicos, pueblo Rrom, víctimas y otras poblaciones vulnerables.

Es importante señalar que, **con corte a junio de 2026 no se reporta avance cuantitativo en los indicadores a cargo de la Unidad Solidaria debido a que la Dirección de Desarrollo está adelantando el proceso de consolidación y validación de la matriz F010**, instrumento mediante el cual se identifican y registran las organizaciones creadas y fortalecidas en la vigencia 2026. Una vez finalizada la consolidación de esta información, se dispondrá de los insumos necesarios para reportar el avance cuantitativo correspondiente.

Macrometas

Con el objetivo de integrar la línea estratégica institucional plasmada en la Agenda de Asociatividad Para la Paz (ASPP) y los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la Unidad Solidaria implementó una ruta de planeación y seguimiento en coordinación con el Ministerio del Trabajo en la que se establecieron dos macrometas que alimentan el tablero de seguimiento de la Unidad de Cumplimiento de la Presidencia de la



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

República, estás son: *Economía Popular y Programa Jóvenes en Paz*. A continuación, el avance correspondiente al primer trimestre de 2026 de cada macrometa y sus respectivos hitos:

Indicador 3. Territorios Asociativos Solidarios (TAS)

En el periodo que comprende entre 2023-2025, la Unidad Solidaria consolidó **12 Territorios Asociativos Solidarios (TAS)** en cumplimiento de la meta establecida por el gobierno nacional y el Departamento Nacional de Planeación de consolidar **20 TAS en el cuatrienio**. Esta estrategia, materializa la apuesta institucional de promover un modelo de gestión territorial sustentado en los principios de economía solidaria y en la articulación entre organizaciones y actores locales con el propósito de impulsar redes de comercialización, fomentar la inclusión económica, facilitar el acceso al crédito y a mercados locales y nacionales.

En este contexto, la Unidad Solidaria concibe los TAS como un modelo de gestión territorial que busca dinamizar la economía local desde los saberes, proyectos productivos e iniciativas de cada territorio. Mediante dicha estrategia, **con corte a marzo de 2026, la Unidad Solidaria ha consolidado y fortalecido (12) Territorios Asociativos en todo el territorio nacional**, promoviendo alianzas entre organizaciones del sector solidario, actores locales y entidades públicas, que contribuyeron a mejorar la calidad de vida de la población.

En el 2026, la Unidad Solidaria avanza en la consolidación de nuevos Territorios Asociativos Solidarios mediante procesos de articulación territorial y de integración entre organizaciones del sector solidario, comunitario y popular en el departamento del Meta. Adicionalmente, con corte a **junio de 2026**, la Dirección de Desarrollo **avanzó en el fortalecimiento de los Territorios Asociativos Solidarios (TAS) consolidados en La Guajira (2025) y Chocó (2023)**.

Específicamente se adelantaron procesos de acompañamiento, capacitación y articulación territorial orientadas a consolidar circuitos productivos, promover la inclusión social y productiva y fortalecer las capacidades organizativas de las organizaciones vinculadas, logrando impactar a 102 personas. En el TAS de La Guajira se realizaron tres visitas de acompañamiento y seguimiento a organizaciones de Maicao y Manaure, cuatro jornadas de fortalecimiento asociativo dirigidas a estudiantes de la Institución Educativa José Antonio de Armasain en Manaure, y un proceso de articulación interinstitucional en el que la Unidad Solidaria participó del piloto de la Ruta Aérea Puerto Bolívar-Uribia.

Por su parte, en el TAS de Chocó se adelantó una capacitación dirigida a la cooperativa Coomerca Quibdó y a organizaciones del Circuito Asociativo Solidario del departamento. Este encuentro se enfocó en fortalecer capacidades en economía social, popular y comunitaria, así como en mejorar la gobernabilidad y la gestión organizacional.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

VIGENCIA	TERRITORIOS ASOCIATIVOS SOLIDARIOS CONSOLIDADOS
2023	1. Buenaventura 2. Chocó 3. Tumaco (Nariño)
2024	1. Arauca 2. Norte del Valle 3. Huila y Tolima (Eco-región Tatacoa) 4. Huila (café sur colombiano) 5. Tolima (Red agroalimentaria)
2025	1. Norte de Santander 2. La Guajira 3. Magdalena Medio 4. Santander
2026	1. Meta (en proceso consolidación)

Fuente: información tomada del reporte de macrometas con corte a junio de 2026

Hito 3.1 Iniciativas territoriales fomentadas a través del programa de Asociatividad Solidaria para la Paz (PASO)

El Programa para la Asociatividad Solidaria impulsa los Territorios Asociativos Solidarios mediante la articulación entre organizaciones solidarias, comunitarias y sociales, junto con alianzas institucionales y redes productivas a nivel territorial. Como parte de esta estrategia, entre 2023 y 2026 la Unidad Solidaria consolidó **25 Circuitos Asociativos Solidarios (CAS)** que han fortalecido proyectos productivos, circuitos de comercialización local y capacidades técnicas de las organizaciones que los integran.

A partir de este modelo, se alcanzaron importantes resultados de cobertura, articulación y fortalecimiento organizativo a través de líneas productivas focalizadas en proyectos turísticos, agroindustriales, comercialización e interculturales. En la **vigencia 2026, se proyecta alcanzar la meta de 33 Circuitos Asociativos Solidarios** en los siguientes territorios: **Vichada, Vaupés, Guaviare, Bogotá, Valle del Cauca, Atlántico, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Sucre, Cesar y Arauca**³.

Para alcanzar este propósito, en la **vigencia 2026** la Unidad Solidaria avanzó en la identificación y fortalecimiento de iniciativas territoriales, así como el diagnóstico y levantamiento de información base para la implementación de acciones de acompañamiento técnico en territorio que permitan materializarse en la constitución de Circuitos Asociativos Solidarios. La siguiente tabla vislumbra los Circuitos conformados por departamento y tipo de CAS con corte a junio de 2026:

³ Información tomada del reporte de macrometas con corte a junio de 2026.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Circuitos Asociativos Solidarios

No.	Departamento	Región	Tipo de CAS	CAS
1	La Guajira	Caribe	Circuitos de Turismo Y Artesanías	Circuito Asociativo Solidario "La Guajira Corazón Solidario"
2	Magdalena	Caribe	Circuitos De Agroindustria	Cas Magdalena
3	Córdoba	Caribe	Circuitos De Turismo Y Artesanías	Circuito Asociativo Solidario Agropecuario, Turístico, Y Artesanal De Córdoba- La Perla Del Sinú.
4	Antioquia	Occidente	Circuitos De Agroindustria	Cas Urabá
5	Chocó	Occidente	Circuitos De Comercialización Y Producción Agroalimentaria	Circuito Asociativo Solidario Del Chocó
6	Norte de Santander	Centro Oriente	Circuitos De Comercialización Y Producción Agroalimentaria	Circuito Asociativo Solidario Del Catatumbo, Centro De Acopio Y Tiendas Solidarias Para La Distribución Y La Comercialización De La Producción Agropecuaria. "Catatumbo Resiliente"
7	Norte de Santander	Centro Oriente	Circuitos De Comercialización Y Producción Agroalimentaria	Cas Cúcuta
8	Norte de Santander	Centro Oriente	Circuitos De Turismo Y Artesanías	Circuito Asociativo Solidario Agroturístico De La Provincia De Pamplona.
9	Cundinamarca	Centro Oriente	Circuitos De Turismo Y Artesanías	Circuito Muisca De Turismo Comunitario Y Solidario De Cundinamarca
10	Meta	Centro Oriente	Circuitos De Turismo Y Artesanías	Circuito Agroalimentario Y Turístico Del Meta
11	Valle del Cauca	Sur	Circuitos De Agroindustria	Circuito Asociativo Solidario "Circuito Asociativo Turístico De Buenaventura – Bajo Calima
12	Nariño	Sur	Circuitos De Comercialización Y Producción Agroalimentaria	Circuito Asociativo Solidario "Juntanza Solidaria Tumaco"
13	Tolima	Sur	Circuitos De Comercialización Y Producción Agroalimentaria	Circuito Asociativo Y Solidario Del Tolima
14	Huila	Sur	Circuitos De Turismo Y Artesanías	Circuito Asociativo De La Ecorregión Tatacoa



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

15	Huila	Sur	Circuitos De Agroindustria	Circuito Asociativo Y Solidario Del Café
16	Caquetá	Sur	Circuitos De Comercialización Y Producción Agroalimentaria	Circuito Asociativo De La Zona De Reserva Campesina El Pato - Balsillas
17	Putumayo	Sur	Circuitos De Comercialización Y Producción Agroalimentaria	Circuito Asociativo Del Departamento Del Putumayo
18	Amazonas	Orinoquía Amazonía	Circuitos De Comercialización Y Producción Agroalimentaria	Circuito Asociativo Solidario Amazonas (Leticia+ Puertonariño)
19	CAS Urabá	Occidente	Producción Agrícola, El Turismo Comunitario, La Pesca Artesanal Y La Transformación De Productos Locales	Cas Urabá
20	Caldas	Occidente	Circuito Agroturístico	Cas Occidente Prospero
21	Nariño	Sur	Agroturístico Y Artesanal	Circuito Agroturístico Y Artesanal De Nariño
22	Valle del Cauca	Sur	Agroindustrial Y Turístico	Circuito Asociativo Solidario Agroindustrial Y Turístico Del Centro Y Norte Del Valle Del Cauca,
23	Bolívar	Caribe	Circuito Agroindustrial, Artesanal Y Comercial	Circuito Agroindustrial, Artesanal Y Comercial De Bolívar: La Ruta Agrosolidaria Del Caribe
24	Quindío	Occidente	Circuito Asociativo Solidario De La Interculturalidad Y Los Saberes Tradicionales	Circuito Asociativo Solidario De La Interculturalidad Y Los Saberes Tradicionales Del Quindío
25	Cauca	Sur	Circuito Asociativo Agroindustrial	Pubenza Circuito Asociativo Solidario Del Cauca

Fuente: reporte macrometas: formato Excel e información suministrada por la Dirección de Desarrollo.

Hito 3.2. Programas educativos para el fomento de la asociatividad solidaria en la educación formal, informal y en la educación para el trabajo y el desarrollo humano

La Unidad Solidaria ha adelantado acciones orientadas a dar cumplimiento al objetivo estratégico de generar conocimiento con organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria mediante investigación aplicada y procesos participativos que involucren los saberes locales y promuevan procesos de formación en asociatividad solidaria. Con la finalidad, de fortalecer las capacidades organizativas y de gestión de las organizaciones solidarias, populares y comunitarias.

Atendiendo a este compromiso, la Unidad Solidaria, a través del Grupo de Educación e Investigación, trazó la meta de impartir dos (2) programas educativos anualmente y ocho (8) programas durante el cuatrienio. Como resultado, **se lograron adelantar 14 programas**



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

educativos en el cuatrienio, beneficiando a 2.540 personas capacitadas y certificadas y superando la meta trazada. A continuación, se relaciona el avance acumulado en la vigencia 2026:

Medición y avance vigencia 2026. Hito 3.2

ID	Nombre	Descripción		Meta 2026
		¿Qué indica el avance cuantitativo?	¿Qué contiene el avance cualitativo?	
Hito 3.2	Programas educativos para el fomento de la asociatividad solidaria en la educación formal, informal y en la educación para el trabajo y el desarrollo humano	Número de programas educativos	Descripción del número de programas educativos desarrollados durante el mes y número de personas beneficiadas de estos programas, con su respectiva desagregación territorial. Teniendo en cuenta que un programa educativo puede superar la mensualidad, el número de personas beneficiadas en el mes se refiere al número de participantes de las sesiones que componen el programa educativo. El número de personas beneficiarias del programa educativo desarrollado se consolida una vez finalizado y certificado el programa educativo. Mes a mes se presenta desagregación territorial de las personas participantes en las diferentes sesiones, dato no acumulativo, y una vez finalizadas las acciones en los territorios, se tendrá la caracterización poblacional.	2
			Primer trimestre 2026	Avance meta
			Formar para servir Se adelantó un proceso formativo orientado a reconocer los elementos conceptuales de la economía solidaria, sus principios y marco institucional, para la creación y fortalecimiento de organizaciones solidarias en territorio. Así como brindar orientaciones generales a las y los servidores públicos para el trabajo con la comunidad. En el marco del programa, se lograron certificar 132 personas.	1
			Segundo trimestre 2026 En el mes de junio, se desarrollaron 3 cohortes (territorios) del programa educativo para el fomento de la asociatividad solidaria: "CURSO PARA LA CREACIÓN DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS" , logrando emitir 132 certificaciones.	1



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Cohortes: curso para la creación de organizaciones solidarias (segundo trimestre 2026)

NO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PERSONAS BENEFICIADAS	PROYECTO
1	Nariño	San Lorenzo	36	Formación en economía solidaria en el marco del programa TCAM macizo nariñense, impartido en los departamentos de Nariño y Cauca Modalidad Virtual.
2	Norte de Santander	Ocaña	67	Formación en economía solidaria en el marco del Programa Jóvenes en Paz - región Catatumbo (en varios municipios) Modalidad Presencial
3	Santander	Barrancabermeja	29	Formación en economía solidaria en el marco del programa Magdalena medio, impartido en los departamentos de Santander, Antioquia, Bolívar y Cundinamarca Modalidad Virtual.
CERTIFICACIONES EMITIDAS			TOTAL	132

Hito 3.3. Promoción de la cultura asociativa solidaria en los territorios: número de personas beneficiadas.

Este indicador, hace referencia al número de personas beneficiadas en el marco de los procesos de promoción en Asociatividad Solidaria. Esto se traduce en un trabajo de gestión territorial orientado a **promover la creación de formas asociativas y el fortalecimiento de procesos constituidos, así como la articulación entre organizaciones solidarias**. A través de procesos de formación, fortalecimiento de capacidades organizativas, y encuentros participativos y territoriales.

En conjunto, estas acciones han facilitado la vinculación de las organizaciones solidarias, comunitarias y populares a circuitos de comercialización, el fortalecimiento de sus proyectos colectivos y la generación de condiciones materiales que permitan su sostenibilidad en el tiempo.

En el periodo que comprende entre **2023 y 2026, se adelantaron procesos de promoción de la cultura asociativa solidaria, logrando impactar directamente a 38.321** personas vinculadas a **3.024** organizaciones de la economía popular, comunitaria y solidaria⁴.

VIGENCIA	ORGANIZACIONES SOLIDARIAS FOMENTADAS	ORGANIZACIONES CREADAS	ORGANIZACIONES FORTALECIDAS	PERSONAS BENEFICIADAS DIRECTAMENTE	ALCANCE DE GESTIÓN TERRITORIAL
2023	895	99	796	12.294	32 departamentos y 252 municipios.
2024	1145	132	1.013	13.533	32 departamentos y 289 municipios.

⁴ Los datos de beneficiarios son tomados de la matriz F09 de fomento, con corte a diciembre de 2025.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

2025	984 ⁵	117	867	12.494	32 departamentos y 275 municipios
------	------------------	-----	-----	--------	--------------------------------------

Fuente: matriz f09 suministrada por la Dirección de Desarrollo con corte a diciembre de 2025.

Actividades adelantadas entre abril y junio de 2026

De acuerdo con el reporte de macrometas emitido por la Dirección de Desarrollo, con corte a junio de 2026 se adelantaron procesos de promoción de la cultura asociativa solidaria dirigidos a **4.778 personas participantes** en diferentes territorios del país, promoviendo los principios de economía solidaria y asociatividad como estrategia de desarrollo local. En el mes de **abril**, se adelantaron procesos de sensibilización en los principios de economía solidaria y formas asociativas, destaca el desarrollo de un webinar sobre turismo comunitario y asociatividad solidaria, además del impulso a sectores estratégicos productivos como artesanías, pesca, agricultura y medios comunitarios.

El principal hito del mes de mayo fue la amplia **participación en la Segunda Asamblea Nacional de Economía Solidaria**, que fortaleció la incidencia, el intercambio de experiencias y la proyección del sector solidario a nivel nacional, participaron alrededor de 2.218 personas. Finalmente, en el mes de junio, resaltan procesos de **creación, consolidación y formalización de cooperativas**, mediante talleres de estatutos, construcción de planes de vida colectivos, fortalecimiento del liderazgo y capacitación en cooperativismo.

Metas de la Unidad Solidaria en el Plan Sectorial

El Plan Estratégico del Sector del Trabajo está orientado a dar respuesta a los principales compromisos del Gobierno establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Como entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, la Unidad Solidaria contribuye al cumplimiento de los siguientes objetivos del sector:

- **Objetivo 1.** Promover el trabajo decente a través de la formulación y fortalecimiento de políticas y estrategias orientadas a la generación de ingresos y de empleo productivo.
- **Objetivo 2.** Mejorar la gestión institucional del sector trabajo, con una eficiente gestión orientada a resultados

Con corte a junio de 2026, no se relaciona un avance cuantitativo del trimestre debido a que se encuentra en proceso de consolidación, revisión, depuración y validación la información de gestión contenida en la matriz F010 remitida por los equipos territoriales y los responsables de la ejecución de actividades de fomento focalizadas en municipios rurales, PDET y orientadas a mujeres.

5 Durante la vigencia 2025 se fomentaron 984 organizaciones. No obstante, en la plataforma Sinergia (DNP) se registró un avance correspondiente a 340 organizaciones. Actualmente, está en trámite el ajuste correspondiente para poder registrar las 644 organizaciones restantes, de manera que se complete el total de 984 organizaciones fomentadas en la vigencia.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Metas de la Unidad Solidaria en el Plan Sectorial:

Avance promedio 2026 Plan Estratégico Sectorial	0%
Avance promedio Cuatrienio Plan Estratégico Sectorial	93,6%
La información aquí suministrada corresponde a los datos entregados desde la Dirección de desarrollo de las vigencias 2023 – 2024 – 2025 y lo corrido de 2026.	

Objetivo 1: Promover el trabajo decente a través de la formulación y fortalecimiento de políticas y estrategias orientadas a la generación de ingresos y de empleo productivo:

Este objetivo integra 14 indicadores que, a su vez, contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz. En conjunto, buscan promover la cultura de la asociatividad solidaria en el territorio nacional a través del fomento de procesos organizativos, la comercialización de productos y la articulación de organizaciones solidarias, comunitarias y populares. Priorizando acciones orientadas a pequeños y medianos productores rurales, personas afectadas por el conflicto armado y estrategias que fortalezcan el liderazgo de las mujeres.

Avance cuatrienio. Indicadores plan sectorial

GESTIÓN MISIONAL			
INDICADOR	Meta Cuatrienio	Avance Acumulado	% Avance
Organizaciones fortalecidas Capacidades productivas y administrativas	873	1.942	222%
Municipios con estrategia de con estrategias de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad.	227	714	315%
Organizaciones solidarias fomentadas	2.400	2.380	99,17%
Organizaciones creadas, apoyadas y financiadas	227	182	80%
Territorios Asociativos Solidarios (TAS) fomentados	20	12	60%
Organizaciones solidarias conformadas por población víctima, vinculadas a procesos de fomento.	164	198	121%
% Organizaciones creadas, financiadas o fortalecidas que provean información, logística, administren centros de acopio y promocionen productos del campo.	200%	0	0

IMPACTO EN MUNICIPIOS PDET			
INDICADOR	Meta Cuatrienio	Avance Acumulado	% Avance
Organizaciones fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET	296	971	328%
Municipios PDET con estrategias de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad.	74	197	266%
Organizaciones creadas, apoyadas y financiadas en municipios (PDET).	74	71	96%



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

% Organizaciones creadas, financiadas o fortalecidas que provean información, logística, administren centros de acopio y promocionen productos del campo en municipios PDET.	200%	0%	0%
--	------	----	----

ENFOQUE DE GÉNERO			
INDICADOR	Meta Cuatrienio	Avance Acumulado	% Avance
Porcentaje de Organizaciones de mujeres creadas, apoyadas y financiadas.	56%	96%	171%
Porcentaje de Organizaciones de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas.	112%	81%	73%
% Organizaciones de mujeres creadas, financiadas o fortalecidas que provean información, logística, administren centros de acopio y promocionen productos del campo.	200%	0%	0%

Objetivo 2: Mejorar la gestión institucional del sector trabajo, con una eficiente gestión orientada a resultados

INDICADORES PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL	Metas					Avance		
	Metas Cuatrienio	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026	AVANCE 2023	AVANCE 2024	AVANCE 2025
Índice de desempeño institucional Solidarias	95,00	94%	94%	95%	95%	92%	94, %	72.1%

Durante el segundo trimestre de 2026, la **Dirección de Investigación y Planeación, en cabeza del Grupo de Planeación y Estadística**, avanzó en la consulta y análisis de resultados FURAG sobre la gestión institucional correspondiente a la vigencia 2025. Este ejercicio comprende tres pasos: 1) Consulta de resultados, 2) Análisis de información y 3) Diseño del plan de mejoramiento institucional.

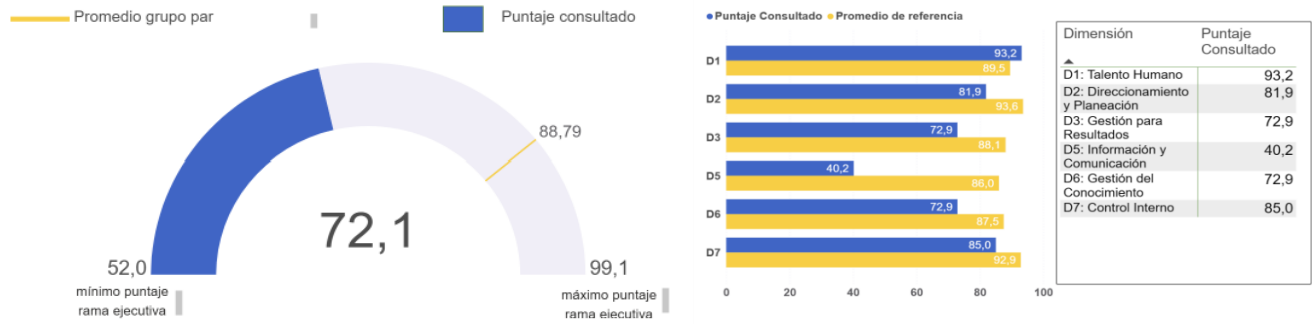
El análisis de resultados comprende la revisión detallada de los puntajes y las respuestas proporcionadas por la Unidad Solidaria frente a las políticas y dimensiones que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este ejercicio incluye la validación de las recomendaciones de mejora derivadas de la calificación obtenida, con el fin de identificar aspectos comunes, establecer prioridades y definir acciones de mejora que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional de la Unidad Solidaria durante la vigencia 2026.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Resultados FURAG 2025. Índice de Desempeño institucional global y por dimensión



Principales compromisos en documentos de Política Pública (CONPES)

La Unidad Solidaria adquirió compromisos de Política Pública orientados a atender diversas problemáticas sociales, entre ellas, la desigualdad en el acceso a derechos, el escaso reconocimiento al trabajo del cuidado, el conflicto armado, y las barreras que enfrentan las mujeres en diversas esferas como el mercado laboral, la participación política, el acceso a educación formal.

Para contribuir a la resolución de dichas problemáticas, la entidad adelanta acciones orientadas a promover la inclusión social y productiva de las organizaciones conformadas por mujeres (Conpes 4080), reincorporados (Conpes3931), población vinculada a actividades del cuidado (Conpes 4143), víctimas (4031) y otros grupos poblacionales. Así como medidas que fomenten la inclusión económica y educación financiera, programas e iniciativas que fortalezcan el sector solidario (Conpes 4005 y 4051).

Dichos compromisos, se alinean con los esfuerzos adelantados por la Unidad Solidaria, en cumplimiento de su misionalidad de fomentar y promover la Cultura Asociativa Solidaria en el territorio nacional desde un enfoque territorial, diferencial y de derechos. Durante el primer trimestre de 2026, el **Grupo de Planeación y Estadística, consolidó el reporte de avance acciones aprobadas por el Departamento Nacional de Planeación correspondiente al segundo semestre de 2025**. Evidenciando, el siguiente balance porcentual por cada instrumento de política pública:



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Compromisos de política pública: avance acciones

EQUIDAD GÉNERO (4080)

2021-2023
(1) acción



98%

INCLUSIÓN ECONÓMICA (4005)

2020-2025
(1) acción



100%

ECONOMÍA SOLIDARIA (4051)

2021-2025
(16) acciones



83%

VÍCTIMAS (4031)

2021-2031
(1) Acción



100%

REINCORPORACIÓN (3931)

2020-2023
(1) Acción



22%

CUIDADO (4143)

2025-2027
(1) Acción



0%

La ciudadanía puede consultar el avance cualitativo y cuantitativo de las metas y compromisos adquiridos por la Unidad Solidaria en los diferentes instrumentos de política pública a través del aplicativo Sisconpes, plataforma dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación para realizar seguimiento a las metas e indicadores del Plan de Acción de los documentos de Política Pública.

Avance de las acciones vinculadas a los instrumentos de política pública a cargo de la Unidad Solidaria. Reporte segundo semestre de 2025

CONPES	NOMBRE CONPES	ACCIONES	BREVE DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE Y ESTADO DE AVANCE DE LAS ACCIONES	
4031	Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las víctimas	1	El Conpes 4031 busca garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado a través de acciones que fomenten su reparación integral, integración económica y garantías de no repetición. En línea con dicho propósito, la Unidad Solidaria adquirió a	Cumplida (100%)	La acción 2.53 presenta un avance del 100% frente a la meta establecida de fomentar 431 organizaciones conformadas por población víctima entre el 2021 y el 2031. Gracias a los procesos de fomento, articulación y gestión territorial, la Unidad Solidaria logró focalizar acciones dirigidas a 632 organizaciones conformadas por



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

			través de la acción 2.53, el compromiso crear o fortalecer organizaciones del sector solidario, comunitario y popular conformadas por población víctima con enfoque socio empresarial y de generación de derechos.		población víctima , lo cual refleja un cumplimiento sustancial de la ruta programada.
4080	Política pública de Equidad de género para las mujeres: hacia un desarrollo sostenible del país	1	La política pública de equidad de género está orientada a garantizar condiciones que faciliten el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, su participación política en igualdad de condiciones, autonomía económica y una vida libre de violencias. En atención de lo anterior, la Unidad Solidaria asumió el compromiso de promover la autonomía económica de las mujeres a través del fomento de organizaciones solidarias conformadas por mujeres a través de la acción 1.40.	Pendiente (98%)	Entre el año 2022 y el 2025, la Unidad Solidaria logró fomentar 576 organizaciones conformadas por mujeres . Este avance, representa el cumplimiento del 98% frente a la meta establecida de fomentar 585 organizaciones solidarias de mujeres . Este avance representa un compromiso institucional de orientar esfuerzos que faciliten la autonomía económica de las mujeres y liderazgo.
4005	Política Nacional de Inclusión y Educación económica y financiera	1	El Conpes de Inclusión y educación económica y financiera tiene como objetivo promover la inclusión financiera de los ciudadanos y las micro, pequeñas y medianas empresas a través de estrategias que amplíen la oferta de servicios financieros, educación económica y mecanismos de articulación interinstitucional. Con la finalidad de contribuir a dicho propósito, la Unidad Solidaria adquirió el compromiso de promover programas de educación económica no formal con sello de calidad dirigidos a las organizaciones del sector solidario mediante la acción 2.19.	Cumplida (100%)	Con corte a diciembre de 2025, la Unidad Solidaria otorgó a 34 organizaciones del sector solidario, sellos de calidad a programas de educación económica no formal entre el año 2022 y 2025 . Dicho avance, representa un cumplimiento del 100% frente a la meta establecida de otorgar a 32 organizaciones sellos de calidad.
3931	Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP	1	El Conpes 3931 tiene como propósito facilitar la reincorporación a la vida civil de los exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, mediante la generación de condiciones que garanticen su acceso a derechos económicos, culturales, sociales y políticos.	Pendiente	La acción 3.15 registra un avance del 22% correspondiente a 92 organizaciones conformadas por exintegrantes de las FARC-EP, fomentadas entre el 2021 y 2025. Esto evidencia un rezago del 78% frente al meta establecida de crear y/o fortalecer 420 organizaciones . Lo anterior se debe a la dificultad operativa de adelantar acciones de



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

			La Unidad Solidaria tiene a cargo la acción 3.15, la cual busca liderar la creación o fortalecimiento de organizaciones de carácter asociativo para población en proceso de reincorporación. Considerando perfiles sociolaborales y territoriales y procurando la escalabilidad de las intervenciones.	22%	fomento dirigidas a la población priorizada. En la vigencia (2026) se proyecta avanzar en estrategias que aporten al cumplimiento de la meta establecida y a promover la inclusión social y económica de población en proceso de reincorporación.
4143	Política nacional del cuidado	1	La política nacional de cuidado busca generar una ruta que reconozca el cuidado como derecho, reconociendo la labor de las personas cuidadoras. El Conpes 4131 se relaciona directamente con el trabajo adelantado por la Unidad Solidaria en los territorios, especialmente a través del fomento de organizaciones vinculadas a actividades de cuidado. Especialmente, la Unidad Solidaria tiene el compromiso de diseñar e implementar un plan de trabajo para el fomento (Promoción, creación, fortalecimiento, integración y protección) de la asociatividad solidaria con poblaciones vinculadas a actividades de cuidado, en el marco de la Agenda Asociativa Solidaria para la Paz (acción 1.4).	Pendiente (0%)	El Conpes 4143 comprende un horizonte de ejecución entre marzo de 2025 a diciembre de 2027. A la fecha, la acción 1.4 no presenta avance cuantitativo frente a la fórmula de cálculo establecida: • Hito 1. Actualización de Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz con participación de poblaciones vinculadas a actividades de cuidado =20%. • Hito 2. Construcción del plan de trabajo para operativizar la agenda de asociatividad solidaria =10%. • Hito 3. Informes que dan cuenta de la implementación del plan de trabajo =70% Nota: El plan de trabajo incluirá las acciones de fomento (promoción, creación, fortalecimiento, integración y protección) de las organizaciones solidarias. Para dar cumplimiento al Hito I de la acción, la entidad asumió el compromiso de adelantar en la vigencia 2026 un cronograma que permita generar espacios de participación focalizados a organizaciones vinculadas a actividades del cuidado, con el objetivo de elaborar un de un plan de trabajo conjunto que operativice la Agenda de Asociatividad Para la Paz, en relación con el fomento de organizaciones vinculadas a actividades de cuidado.
4051	Política pública para el desarrollo de la economía solidaria	16	El Conpes de Economía Solidaria busca posicionar el modelo asociativo como mecanismo de inclusión social y garantía de derechos. Vincula acciones orientadas en fortalecer las cooperativas, fondos de empleados y mutuales, así como		Con corte de diciembre de 2025, se presenta el siguiente estado de las acciones a cargo de la Unidad Solidaria: Cumplimiento de meta 100% (7): • Acción 1.5 • Acción 1.17 • Acción 1.19



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

		mecanismos de articulación interinstitucional. En vista de la importancia estratégica que conlleva, la Unidad Solidaria tiene a cargo 16 acciones que integran mecanismos para fortalecer los programas de educación en economía solidaria a través de plataformas virtuales, radio y televisión; promover los fondos de empleados; consolidar alianzas con entidades territoriales; fortalecer la gestión institucional; desarrollar investigaciones en educación solidaria y promover el análisis normativo del régimen cooperativo.	Avance global 83%	• Acción 2.2 • Acción 2.6. • Acción 2.8. • Acción 2.10. Las acciones relacionadas cumplieron con la meta establecida, entre ellas destacan actividades vinculadas a procesos de articulación con entidades territoriales que favorezcan el fortalecimiento del sector solidario y amplíen el alcance de gestión territorial, el fortalecimiento de organizaciones en el sector rural, programas educativos en asociatividad solidaria e investigaciones académicas. Pendientes (9): • Acción 1.2 • Acción 1.8 • Acción 1.9. • Acción 1.10 • Acción 1.20. • Acción 2.5. • Acción 2.7. • Acción 2.11. • Acción 2.12. En relación con las acciones 1.9 y 1.10, es importante precisar que corresponden a trámites de carácter administrativo y normativo cuya ejecución depende de otras entidades. No obstante, la Unidad Solidaria ha realizado las gestiones que le competen, en cumplimiento de los hitos establecidos y de acuerdo con su alcance misional. Las demás acciones, presentan incumplimiento frente a procesos de seguimiento a estrategias para impulsar fondos de empleados; la socialización de estudios normativos del sector solidario; seguimiento a proyectos educativos socio empresariales; la implementación de programas educativos a través de radio y televisión e implementación de un plan de estímulos de investigación en economía solidaria.
--	--	--	------------------------------	---



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Conpes de economía popular

La Unidad Solidaria, en cabeza de la Dirección de Desarrollo y la Dirección de Investigación y Planeación, participó de mesas de trabajo y de concertación del Plan de acción del Conpes de economía popular convocadas por el Departamento Nacional de Planeación. Con este instrumento, el gobierno nacional destaca el rol de actores y actividades productivas fundamentales para el desarrollo económico del país, y generalmente, vinculadas a economías informales en zonas rurales y urbanas.

Atendiendo al rol clave que ocupa la economía popular en el país, el Conpes de Economía Popular pretende operativizar el Plan Decenal de Economía Popular, Solidaria y Comunitaria; estableciendo acciones, entidades responsables, asignación presupuestal y mecanismos de seguimiento que buscan contribuir a la resolución de problemáticas como la protección social, informalidad, acceso a mecanismos de financiamiento y mercados de personas vinculadas a la economía popular.

Planes integrados 2026

La planificación institucional de la Unidad Solidaria se concibe como un proceso estratégico y articulado que orienta la gestión institucional hacia el cumplimiento de los objetivos misionales y sectoriales, en articulación con la hoja de ruta de planificación nacional establecida en el Plan de Desarrollo.

En este sentido, la entidad adopta un enfoque integral de planeación que articula los diferentes instrumentos institucionales, los compromisos derivados de política pública y las prioridades del Gobierno nacional. Este enfoque permite fortalecer la toma de decisiones, optimizar el uso de los recursos y asegurar el seguimiento permanente a las metas trazadas y resultados, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como base para la mejora continua y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

La ciudadanía puede consultar el seguimiento de metas e indicadores correspondiente a la **vigencia 2026**, establecidas en los planes de acción, el Plan estratégico institucional, sectorial y planes integrados a través de la página web de la Unidad Solidaria en el menú “Planeación, gestión y Control”, planes:



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Inicio

La Entidad

Transparencia

Servicios a la ciudadanía

Trámites y servicios

Participa

Planeación, gestión y control

Prensa

Planeación / Planes

Planes

De acuerdo con la Ley de Transparencia haya adoptado y afecte al público. En es los ciudadanos.

PLANEACIÓN

Manuales

Modelo Integrado de Gestión

Planes

Programas y Proyectos

Riesgos

GESTIÓN

Gestión de información

Informes de gestión

Mapa de gestión

CONTROL

Información a población vulnerable

Informe de evaluación y auditoría

Organismos de Inspección, Vigilancia y Control

Seguimientos control interno

Temas judiciales

Plan estratégico sectorial ▼

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano ▼

Planes de acción ▼

<https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes>

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018, que establece los lineamientos para la integración de los planes institucionales y estratégicos en el Plan de Acción de las entidades públicas, la Unidad Solidaria desarrolló espacios participativos y de construcción colectiva con coordinadores(as), directivos(as) y líderes de proceso, orientados a la formulación y consolidación del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2026.

Para el **segundo trimestre de la vigencia 2026**, la Unidad Solidaria **alcanzó una ejecución global acumulada del Plan de Acción correspondiente al 46.36% de un 46.39% esperado**. Conviene destacar, que los grupos de Tecnologías de la Información y de Conectividad Solidaria y Prensa alcanzaron un 39,60% y 44% respectivamente, frente a la ejecución de las actividades programadas en su Plan de Acción durante el trimestre. Esto se traduce en un avance del Grupo TIC sobre la actualización del Plan de Tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, para la vigencia 2026, y un trabajo articulado con la coordinación del Grupo de Conectividad Solidaria y Prensa para fortalecer el reporte de metas correspondiente al II trimestre de 2036.

Programa de Ética y Transparencia Pública - PTEP

La Entidad formuló el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024 “por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022”. Su aplicabilidad se extiende a todas las personas que conforman el servicio público de la Entidad, funcionarios y contratistas, en los diferentes procesos definidos para el cumplimiento de la misión y objetivos de la Unidad Solidaria.

Este Programa propone una metodología que integra los conceptos de valor público, transparencia, acceso a la información y cultura de la legalidad con los mecanismos de lucha



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

contra la corrupción y hace un llamado a interiorizar el principio de moralidad consagrada en la Constitución Política de Colombia.

El PTEP, contiene y desarrolla la declaratoria institucional:

En la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, valoramos y reconocemos la importancia del Programa de Transparencia y Ética Pública como brújula para poder transitar hacia un servicio público más transparente y accesible a los ciudadanos.

Este Programa refleja el interés que tienen las personas que conforman el servicio público de la Entidad para brindar un servicio con calidad, calidez y oportunidad a la ciudadanía; y el compromiso institucional de adoptar con responsabilidad el cuidado de los bienes y recursos públicos, así como las medidas que permitan que, el quehacer de la misión institucional, esté guiada por valores y conductas éticas, permitiendo estrechar los lazos de confianza en la institucionalidad pública y luchar contra la corrupción.

Teniendo en cuenta que, el Decreto 1122 de 2024 sugiere que la vocación de permanencia de los PTEP no esté sujeta a la anualidad, en la Entidad se acordó ejecutar la primera implementación del Programa entre agosto de 2025 y diciembre de 2026.

El documento con su anexo técnico, así como el reporte de seguimiento de los diferentes componentes que integran el Plan de Transparencia y Ética Pública puede consultarse en la página web institucional, haciendo [clic aquí](#)

Plan Estratégico Institucional 2023-2026

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, formuló el Plan Estratégico 2023-2026 **“Con la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria el cambio es desde los territorios”**, el cual determina las directrices para la actividad misional y funcional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. Esta hoja de ruta de planificación descriptiva y medible permite dar cumplimiento a los objetivos misionales de la Unidad Solidaria a través de la definición de:

1. Líneas estratégicas.
2. Acciones por cada línea estratégica
3. Indicadores de producto, resultado y gestión.

En la siguiente tabla, se vislumbran las líneas estratégicas establecidas en el Plan Estratégico por objetivo misional:

No.	OBJETIVO MISIONAL	LÍNEA ESTRATÉGICA
1	Promoción de las Agendas Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio.	Asociatividad Solidaria Para la Paz: fomento (promoción, creación, fortalecimiento, integración y protección) de la asociatividad popular, social y solidaria.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

		Territorialización de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria
		Articulación intersectorial: público - popular social – solidaria.
2	Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria.	Cultura de la economía popular, social y solidaria para la vida.
3	Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio.	Educomunicaciones para el posicionamiento del modelo asociativo solidario.
4	Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y la acción integral del Estado.	Integralidad de los sistemas de gestión para el desarrollo institucional.

Objetivo misional: Promoción de las Agendas Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio.

ACCIÓN	INDICADOR	META 4 AÑOS	ACUM. 2023-2026	% CUATR.
Fomentar la asociatividad solidaria (PASO, SEAS, PLANFES)	Organizaciones de mujeres fomentadas	732	444	29%
	Organizaciones de comunidades indígenas fomentadas	40	107	190%
	Organizaciones de comunidades NARP fomentadas	400	312	53%
	Organizaciones de jóvenes fomentadas	100	87	68%
	Organizaciones de víctimas fomentadas	164	398	45%
	Organizaciones de población en reincorporación	250	92	24%
	Organizaciones solidarias creadas en municipios PDET	74	63	49%
	Organizaciones solidarias fortalecidas en municipios PDET	296	609	101%
	Organizaciones solidarias fomentadas (total)	2400	2.432	60%
Promover Territorios Asociativos Solidarios	Territorios asociativos solidarios promovidos	20	26	110%
Desarrollar Mesas Territoriales de Economía Popular, Social y Solidaria	Mesas territoriales implementadas	48	50	73%
	Agendas Territoriales de Asociatividad Solidaria implementadas	48	23	48%
Articular Compras Públicas Locales y Mercados Campesinos	Municipios implementando Compras Públicas y Mercados Campesinos	200	83	40%
	Organizaciones solidarias vinculadas a Compras Públicas	2000	424	18%
Proyectos de impacto territorial (Agendas Territoriales Comunes)	Proyectos de impacto territorial desarrollados	20	16	80%



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Fomentar la Red Pública de apoyo al sector solidario, popular y comunitario.	Redes Públicas activas en región	1	14	200%
--	----------------------------------	---	----	------

Objetivo misional 2: Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria.

Con el propósito de promover la generación de conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, la Unidad Solidaria adelanta procesos educativos en los ámbitos de formación e investigación mediante el diseño de programas educativos, estudios e investigaciones.

Teniendo en cuenta este panorama, **entre el 2023 y 2025 se lograron implementar 14 programas en educación solidaria, permitiendo capacitar y certificar a 2.540 personas.** Estos programas estuvieron orientados a fomentar la cultura de la asociatividad solidaria a través de procesos de formación territorial, medios radiales y digitales, en herramientas de gestión y fortalecimiento de esquemas organizativos.

Adicionalmente, la Unidad Solidaria logró **acreditar 127 organizaciones para desarrollar acciones de educación solidaria, lo que ha permitido capacitar a 35.000** personas bajo los lineamientos educativos, normativos y principios de la economía solidaria. **En la vigencia 2026, el grupo de Educación e Investigación logró alcanzar la meta anual programada de adelantar (2) programas educativos:**

- 1) Programa **Formar Para servir**, un proceso formativo orientado a presentar los elementos conceptuales de la economía solidaria, sus principios y marco institucional, para la creación y fortalecimiento de organizaciones solidarias en territorio. Así como brindar orientaciones generales a las y los servidores públicos para el trabajo en territorio. **En el marco del programa, se lograron certificar 205 personas.**
- 2) Programa educativo: “curso para la creación de organizaciones solidarias”. Se adelantaron 3 cohortes del curso en los departamentos de Nariño, Norte de Santander y Santander en modalidad virtual y presencial. **Logrando certificar a 132 personas.**

Trámite de acreditación

El trámite de acreditación es el procedimiento mediante el cual la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias autoriza a las organizaciones y entidades que cumplen los requisitos establecidos, a impartir programas de educación, teóricos y prácticos, en economía solidaria y expedir certificados.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Su marco normativo está definido en la Resolución 078 de 2024, mediante la cual se establece el proceso para la acreditación del Programa Organizaciones y Redes, dirigido a las organizaciones del sector solidario y orientado a promover redes que contribuyan a las transformaciones territoriales. **Con corte a junio de 2026, hay un registro de 127 entidades acreditadas de diversa naturaleza jurídica.**

De las entidades acreditadas, se identificó que **28 corresponden a fundaciones, 25 corporaciones, 15 asociaciones, además de cooperativas multiactivas (15) y cooperativas especializadas (9), entre otras formas asociativas.** En conjunto, se registró la participación de 376 personas que participaron del proceso de formación a través de las diferentes modalidades dispuestas por la Unidad Solidaria, a saber: virtual, presencial, en línea, híbrido y a distancia.

Procesos de Investigación

Mediante la elaboración de estudios académicos e investigaciones, la Unidad Solidaria busca incentivar la generación de conocimientos humanísticos, sociales, y socio empresariales con el propósito de comprender el contexto, identificar necesidades y mejorar la toma de decisiones en torno al sector solidario, comunitario y popular. Promoviendo así, la generación de nuevos conocimientos, innovación, ciencia y tecnología para su proyección.

En ámbitos académicos, la Unidad Solidaria adelantó entre el **2023 y 2025 15 investigaciones y estudios**, entre estados del arte, diagnósticos, análisis regionales, estudios de experiencias exitosas, artículos académicos e investigaciones aplicadas que constituyen en conjunto, una base técnica y conceptual para fortalecer la política pública del sector e impulsar la generación de nuevas alternativas frente a los retos territoriales y de gestión de las organizaciones solidarias, comunitarias y populares.

En la siguiente tabla, se presentan los procesos de investigación que se adelantan en la vigencia 2026 con su respectiva descripción, porcentaje de avance y valor asignado:

DENOMINACIÓN (ESTUDIO Y/O INVESTIGACIÓN)	DESCRIPCIÓN	ESTADO			VALOR ASIGNADO
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
Abordaje de la cultura asociativa solidaria en ambientes escolares: un análisis desde el rol de los directivos docentes	Proceso investigativo orientado a mejorar la oferta educativa de la Unidad Solidaria en la articulación de la educación solidaria a la educación formal, especialmente en la inclusión del trabajo con directivos docentes. Esto atiende a la necesidad de		10%	X Se estima finalización en dic. 2026	\$88.000.000 Desarrollado en el Contrato (en ejecución) 124-2026



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

	transformar la escuela en un territorio donde la cultura asociativa solidaria no solo se enseñe, sino que se viva y se gestione de manera consciente.				
Uso de redes sociales de baja demanda de datos para fortalecer el trabajo en red entre organizaciones del sector solidario en la Amazonía colombiana con limitaciones de acceso a TIC	Proceso investigativo orientado a describir cómo, la integración de la tecnología entendida como un atributo de la dimensión cultural, permea la toma de decisiones al interior de las organizaciones de economía solidaria		10%	X Se estima finalización en dic. 2026	\$92.400.000 Desarrollado en el Contrato (en ejecución) 164-2026
Alcance y desafíos de las formas jurídicas de la asociatividad solidaria para la política pública	Proceso investigativo orientado a posible respuesta al interrogante ¿en qué medida las formas jurídicas de la asociatividad solidaria vigentes en Colombia resultan adecuadas para los objetivos de la política pública de economía solidaria, social, popular y comunitaria, y cuáles son sus principales desafíos y limitaciones para garantizar derechos, promover la inclusión productiva y orientar la acción estatal en clave de desarrollo y paz		10%	X Se estima finalización en dic. 2026	\$91.560.000 Desarrollado en el Contrato (en ejecución) 189-2026
Instrumentos de política pública y marco normativo para el fomento de la economía solidaria en la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia	Artículo académico e investigativo que busca contribuir a publicación que se está generando en conjunto con el Observatorio Iberoamericano del Empleo y la Economía Social y Cooperativa (OIBESCOOP) y la CEPAL		40%	X Se estima finalización en ago. 2026	Se está realizando con capital social (profesionales de la Unidad)



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

	Autor: José Cuy – Servidor Público de la Unidad				
--	---	--	--	--	--

Avance plan Estratégico Institucional

ACCIÓN	INDICADOR	META 4 AÑOS	ACUM. 2023– 2025	% CUATR.
Revisar, actualizar y diseñar programas institucionales de fomento	Programas institucionales adoptados y publicados	16	5	31%
Articular competencias solidarias en educación formal (básica y media)	Instituciones educativas implementando educación solidaria	400	153	38%
Estudios, investigaciones y sistematización de experiencias	Estudios e investigaciones en economía popular, social y solidaria	52	11	21%
Formular el Plan Decenal para la Economía Social, Solidaria y Popular	Documentos de propuesta del Plan Decenal elaborados	1	0.2	20%
Promover asociatividad solidaria en poblaciones priorizadas	Personas sensibilizadas y capacitadas en cultura solidaria	30000	9741	130%
	Organizaciones participantes de proceso de promoción	10000	2151	86%

Objetivo misional 3. Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio.

ACCIÓN	INDICADOR	META 4 AÑOS	ACUM. 2023–2025	% CUATR.
Crear la Red Nacional y redes regionales de Medios Alternativos, Comunitarios y Digitales	Redes de Medios Alternativos, Comunitarios y Digitales conformadas	32	0	0%
Divulgar gestión institucional y bondades de la asociatividad solidaria	% Cumplimiento del plan de divulgación	1	2	200%



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

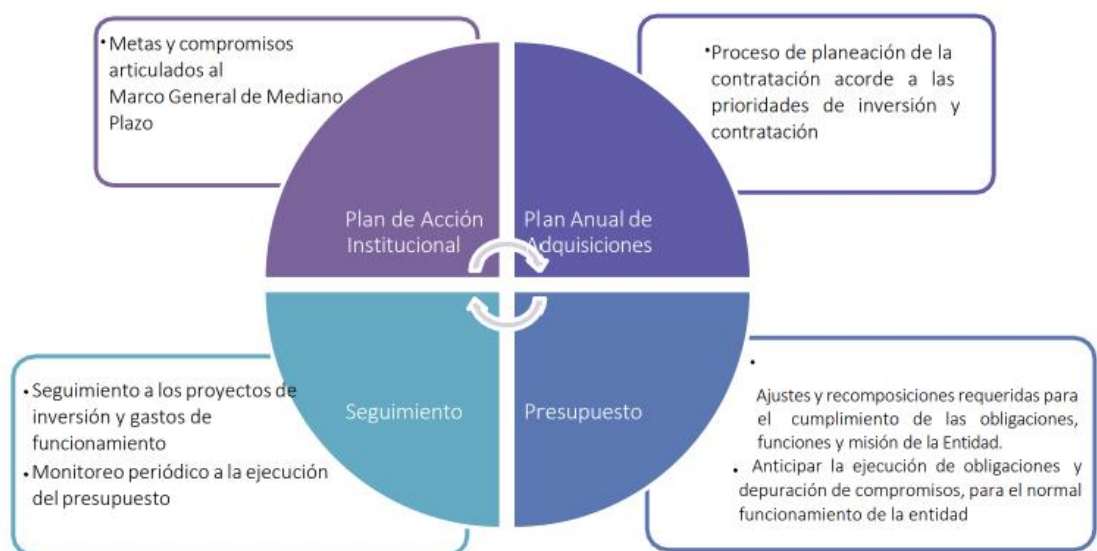
VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Objetivo misional 4. Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y la acción integral del Estado.

ACCIÓN	INDICADOR	META 4 AÑOS	ACUM. 2023-2025	% CUATR.
Implementar las dimensiones y políticas del MIPG	% Implementación del MIPG	1	0.5	50%
Presentar propuestas normativas para fortalecer la regulación del sector solidario	% Documentos de análisis y propuestas gestionadas	1	0.5	50%

POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO

La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público busca asegurar el uso adecuado, eficiente, austero y transparente de los recursos presupuestales, alineado con el cumplimiento de los objetivos institucionales y con un adecuado control y seguimiento. En relación con lo anterior, la Unidad Solidaria estableció las siguientes acciones orientadas a cumplir los objetivos del Plan de Gasto Público en la vigencia 2026:





Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Teniendo en cuenta el Decreto No. 1477 del 30 de diciembre de 2025, por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026, a continuación, se presenta el presupuesto asignado a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y su desagregación:

Presupuesto 2026

Valor total asignado: \$ 55.187.680.670
Inversión: \$ 44.458.557.030
Funcionamiento: \$ 10.729.123.640

Presupuesto de Inversión

Para vigencia 2026 la Unidad se encuentra ejecutando cuatro (3) Proyectos de Inversión, así:

PROGRAMA	CÓDIGO BPIN	RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPUESTA CUOTA
Generación y Formalización del Empleo (3602)	202300000000254	C 3602 1300 9	Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la Paz a nivel Nacional	\$ 42.077.457.030,00
Programa Fortalecimiento de la gestión y Dirección del Sector Trabajo	2017011000446	C-3699 1300 1	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional	\$ 1.500.000.000,00
	2017011000447	C-3699 1300 5	Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	881.100.000,00
	TOTALES			\$44.458.557.030,00

Teniendo en cuenta el presupuesto de inversión asignado para la vigencia, a continuación, se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el marco de los proyectos de inversión liderados por la Unidad Solidaria. Cada iniciativa refleja el compromiso de la Entidad con el



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

fortalecimiento de la economía solidaria, el impulso a la inclusión social y el desarrollo real de los territorios, en coherencia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y la política pública del sector trabajo.

1. programa: generación y formalización del empleo

Proyecto: Desarrollo de la Asociatividad Solidaria para la Paz a Nivel Nacional

Este proyecto de inversión comprende un horizonte de ejecución de cuatro años (2024–2027). Contó con una asignación de \$ 42.077.457.030,00 para la vigencia 2026, destinados a promover la asociatividad solidaria en todo el país. Su propósito es fortalecer las organizaciones solidarias populares y comunitarias, dinamizar los Circuitos Asociativos Solidarios y ampliar el alcance de los procesos de fomento que la Entidad adelanta bajo la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz.

Este proyecto impulsa la estructuración de iniciativas asociativas solidarias en los 32 departamentos del país mediante los Circuitos Asociativos Solidarios, concebidos como una visión integral del territorio. Se desarrollan acciones dirigidas a las organizaciones, sus integrantes y las comunidades, promoviendo la inclusión social y productiva de mujeres, personas en proceso de reincorporación, víctimas del conflicto, población con discapacidad, campesinos, comunidades indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, pueblo Rrom y otros grupos que históricamente han sido relegados.

El objetivo, es consolidar Territorios Asociativos Solidarios, entendidos como espacios donde las organizaciones y redes comparten propósitos comunes y articulan procesos productivos, sociales, culturales, ambientales y económicos, en el marco de la AASPP y los programas de asociatividad solidaria.

La apuesta de la Unidad Solidaria es avanzar hacia Territorios Asociativos Solidarios que impulsen la reindustrialización, la transformación productiva sostenible, la economía circular, la internacionalización, la inclusión financiera y el fortalecimiento de la economía popular, comunitaria y solidaria. **Con corte a junio de 2026**, el proyecto registró el siguiente avance:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN COMP/APR	PRESUPUESTO PAGADO	% EJECUCIÓN PAG/APR
C 3602 1300 9	Desarrollo de la Asociatividad Solidaria para la Paz a Nivel Nacional	\$42.077.457.030	\$ 15.658.285.497	37,2%	\$5.330.020.731	12,7%



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

El proyecto se ejecutó a través de 247 contratos de prestación de servicios por valor de \$15.076.383.334; dos (2) aceptación de ofertas por valor de \$98.000. 000.oo; 453 comisiones de servicios por valor de \$483.902. 163.oo.

El proyecto cuenta con recursos focalizados en diferentes políticas transversales, en línea con los lineamientos establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo. Garantizando un enfoque integral e incluyente en la ejecución de sus componentes. A continuación, se detallan las políticas transversales en las cuales se ha focalizado la inversión:

NOMBRE TRAZADOR Y/O POLÍTICA TRANSVERSAL	CATEGORÍA	PRESUPUESTO
Construcción de Paz	1. Reforma Rural Integral - 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	\$ 16.830.982.812
	1. Reforma Rural Integral - 1.8. Planes de acción para la transformación regional	\$ 3.576.583.847
Equidad de la Mujer	Autonomía económica y acceso a activos - Desarrollo institucional y transformación cultural	\$ 3.879.968.576
Víctimas	Desplazados	\$ 1.877.569.726
	Hechos victimizantes	\$ 469.392.431
	Total	\$ 2.346.962.157
Grupos étnicos	Indígenas	\$ 223.631.370
	Negros	\$ 152.069.333
	Afros	\$ 44.726.274
	Palenqueros	\$ 13.417.881
	Raizales	\$ 13.417.881

2. Programa Fortalecimiento de la gestión y Dirección del Sector Trabajo

Proyecto Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, a través del grupo de Tecnologías de la Información, tiene como objetivo gestionar la operación informática de la entidad con el objetivo de garantizar la disponibilidad y confiabilidad de los servicios y productos TIC.

Así como asegurar la infraestructura tecnológica, en el marco de la normatividad vigente, garantizando la seguridad de los activos de información con la finalidad de alinear las Tecnologías de la Información con los procesos, objetivos y metas consignados en el Plan Estratégico Institucional, generando de esta manera valor a través de las TIC, facilitando el cumplimiento de los objetivos misionales de la institución y del sector trabajo generando beneficios para el Estado y la Sociedad. Para el desarrollo de las actividades del proyecto cuenta para la vigencia 2026, con un presupuesto de **\$1.500.000.000.**



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN COMP / APR	PRESUPUESTO PAGADO	% EJECUCION PAG/APR
C-3699-1300 1	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional	\$1.500.000.000	\$ 471.885.000	31,5%	\$ 178.490.000	11.9%

Con corte a junio de 2026, el proyecto se viene ejecutando a través de siete (7) contratos de prestación de servicios por valor de \$420.200.000; un contrato con NOVASOFT SAS, por valor de \$29.555.000.00 con el objeto de contratar la prestación de los servicios de actualizaciones, mejoras, desarrollos y soporte del sistema de nómina Novasoft web, incluyendo horas de soporte técnico y una (1) aceptación de ofertas para contratar la renovación de las actualizaciones del licenciamiento de seguridad informática y la actualización del sistema de protección perimetral por valor de \$22.130.000.00.

Proyecto Implementación de un Sistema Integral de Gestión Documental Para la Unidad Administrativa Especial De Organizaciones Solidarias a nivel nacional

El proyecto tiene por objetivo implementar un Sistema Integral de Gestión Documental en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en la adopción de los requisitos técnicos y normativa aplicable en materia de Gestión Documental.

Este proyecto busca dar cumplimiento a los requisitos técnicos y a la normativa vigente en materia de gestión documental, garantizando la estandarización de procesos, la conservación adecuada de los documentos, la protección de la información, la mejora en los tiempos de respuesta y la optimización del acceso a los archivos tanto físicos como digitales. Con ello, la Entidad fortalece su capacidad operativa, incrementa la transparencia administrativa y asegura la trazabilidad de las actuaciones institucionales en el marco de sus funciones misionales.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN COMP / APR	PRESUPUESTO PAGADO	% EJECUCIÓN PAG/APR
C-3699-1300 5	Implementación De Un Sistema Integral De Gestión Documental Para La Unidad Administrativa Especial De Organizaciones Solidarias A Nivel Nacional	\$ 881.100.000	\$ 825.000.000.00	93.6%	\$ 375.959.997	42.7%



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Con corte a junio de 2026, el proyecto se encuentra en ejecución a través de veintiún (21) contratos de prestación de servicios por valor de \$825.000. 000.00 millones de pesos M/cte.

Presupuesto de funcionamiento

El presupuesto de funcionamiento abarca todos los recursos destinados a garantizar la operación de la Unidad Solidaria. Su adecuada programación y ejecución aseguran la disponibilidad de los recursos necesarios para adelantar las actividades administrativas, técnicas y misionales necesarias durante la vigencia fiscal.

Este presupuesto comprende principalmente los gastos de personal, la adquisición de bienes y servicios, las transferencias corrientes, el pago de tributos, tasas y contribuciones, así como otros gastos requeridos para adelantar una gestión institucional orientada a resultados. **A continuación, se relaciona el presupuesto de funcionamiento asignado en la vigencia 2026:**

NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO
A-01 Gastos de Personal	\$7.825.048.000
A-02 Adquisición de Bienes y Servicios	\$2.251.969.000
A-03 Transferencias Corrientes	\$131.835.000
A-08 Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de mora	\$ 143.546.000
TOTAL	\$ 10.352.398.000

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN COMP / APR	PRESUPUESTO PAGADO	% EJECUCIÓN PAG/APR
Gastos de personal	\$ 8.290.230.987,00	\$ 3.868.861.117	46.67%	\$ 3.868.861.117	46.67%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 2.096.654.640,00	\$1.077.692.312,13	51.40%	\$623.193.764,7	29.72%
Transferencias corrientes	\$ 19.601.000,00	\$ 18.956.663,00	96.71%	\$18.688.309,00	\$ 95,34
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 64.593.000,00	\$ 62.897.000,00	97,37%	\$ 1.696.000,0	\$97,37



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 97.479.000,00	\$ 10.337.670,0	10.61%	\$10.337.670,00	10.61%
--	------------------	-----------------	--------	-----------------	--------



TALENTO HUMANO



Unidad Solidaria



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

La Gestión Estratégica del Talento Humano en la Unidad Solidaria se reconoce como el eje fundamental para el cumplimiento de los objetivos institucionales, al constituir el recurso más valioso de la entidad. En este sentido, y en el marco de la normatividad vigente y las directrices impartidas por el Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública, a 31 de diciembre de 2025 se reportan los siguientes avances:

Formalización Laboral del Empleo Público en Equidad

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, atendiendo a las disposiciones que integra la Circular Conjunta 100-011: “Ruta – Guía para Rediseños Organizaciones Sectoriales y la Formalización Laboral del Empleo Público en Equidad”, del quince (15) de noviembre de 2023; atendió durante el primer trimestre de 2025, las mesas de trabajo convocadas por el Ministerio del Trabajo y Departamento Administrativo de la Función Pública, con el propósito de actualizar el Estudio Técnico de Transformación de la entidad, así:

- Exposición de motivos del rediseño organizacional.
- Análisis comparativo de costos entre la planta de personal vigente y la propuesta.
- Evaluación de los efectos en la adquisición de bienes y servicios de la entidad.

Gestión Estratégica del Talento Humano

En concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, la entidad implementó y realizó seguimiento a los planes integrados de talento humano, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 1083 de 2015, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1567 de 1998.

Plan Anual de Vacantes

En cumplimiento de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 4124 de 2011, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias realizó el reporte del Plan Anual de Vacantes Definitivas en los aplicativos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Comisión Nacional del Servicio Civil, garantizando la actualización oportuna de la información sobre empleos vacantes en la entidad.

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	NO. VACANTES
Secretaria	4178	08	Asistencial	2
Auxiliar Administrativo	4044	09	Asistencial	2
Auxiliar Administrativo	4044	14	Asistencial	1



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Técnico Administrativo	3124	07	Técnico	1
Profesional Universitario	2044	01	Profesional	1
Profesional Universitario	2044	07	Profesional	5
Profesional Universitario	2044	11	Profesional	5
Profesional Especializado	2028	13	Profesional	9
Profesional Especializado	2028	15	Profesional	9
Profesional Especializado	2028	17	Profesional	2
TOTAL				37

Fuente: Grupo de Gestión Humana

Plan de Previsión de Recursos Humanos

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias formuló y publicó el Plan de Previsión de Recursos Humanos para la vigencia 2025, orientado a identificar de manera anticipada las necesidades de personal de la entidad. Este instrumento permitió analizar la disponibilidad interna de talento humano, así como proyectar los requerimientos de cada dependencia, en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual reconoce al talento humano como el activo estratégico más relevante.

En este sentido, el plan contribuye a la consolidación y actualización de la información relacionada con los empleos vacantes, facilitando la toma de decisiones en materia de provisión de cargos y fortalecimiento de la gestión institucional.

Plan Estratégico de Talento Humano

La Unidad Solidaria formuló y publicó el Plan Estratégico de Talento Humano para la vigencia 2026, el cual consiste en la ejecución del plan de acción, de manera que se obtenga un impacto en la Gestión Estratégica de Talento Humano y su propósito es adelantar acciones que conduzcan al fortalecimiento de aquellos aspectos, en el ciclo de vida del servidor público tales como el ingreso, desarrollo y su retiro:

Ingreso: Orientado a fortalecer el cumplimiento del principio del mérito, garantizando la provisión oportuna, transparente y eficiente de los empleos de la entidad con personal idóneo, independientemente de su tipo de vinculación.

Desarrollo: Enfocado en la implementación de acciones relacionadas con capacitación, bienestar, incentivos y seguridad y salud en el trabajo, promoviendo el mejoramiento de la productividad, el desempeño laboral y la satisfacción de los servidores públicos.

Retiro: Dirigido a analizar las causas de desvinculación del personal, con el propósito de generar estrategias que contribuyan a la retención del talento humano calificado y a la gestión adecuada del conocimiento institucional.





Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

El Plan Estratégico de Talento Humano 2026 se implementa a través del desarrollo de las estrategias de Integridad, Plan Institucional de capacitación, Plan de bienestar, Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo, entre otras. A continuación, se presenta el detalle de cada una:

- **Estrategia de Integridad.** La entidad garantizará durante la vigencia 2026, el desempeño institucional con la apropiación de los valores y principios del servidor público, a través de mecanismos e instrumentos que fortalezcan la idoneidad en la prestación del servicio y la atención al ciudadano.
- **Plan Institucional de Capacitación – PIC 2026.** La Estrategia del Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2026 tiene como propósito fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de los servidores públicos de la Unidad Solidaria mediante procesos de capacitación, formación, inducción y reinducción. Esta estrategia busca generar oportunidades de desarrollo y crecimiento profesional, fortalecer el liderazgo de los equipos de trabajo y contribuir al mejoramiento continuo del desempeño institucional, en concordancia con los lineamientos de la Función Pública y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.
- **Plan de Bienestar 2026.** El Plan de Bienestar Social e Incentivos: Servidores Saludables 2026, generará conciencia y propiciará condiciones de bienestar social para que los servidores públicos de la entidad experimenten que cuentan con un adecuado equilibrio entre el trabajo, la vida familiar y personal, con incentivos y estímulos que se reflejan a través de la “Ruta de la Felicidad”, a través de los ejes:
 - Eje 1: Equilibrio psicosocial
 - Eje 2: Salud mental
 - Eje 3: Convivencia Social
 - Eje 4: Alianzas Interinstitucionales
 - Eje 5: Transformación digital
- **Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.** La Unidad Solidaria, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en particular la Ley 9 de 1979, la Resolución 2400 de 1979, el Decreto 1443 de 2014 y el Decreto 1072 de 2015, formuló, actualizó y publicó el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la vigencia 2025.
Este plan se fundamenta en la definición de la Seguridad y Salud en el Trabajo como la disciplina orientada a la prevención de lesiones y enfermedades laborales, así como a la promoción y protección de la salud de los trabajadores, mediante el mejoramiento de las condiciones y del ambiente laboral, y el fortalecimiento del bienestar físico, mental y social en el entorno de trabajo.
En articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, el SG-SST incorpora acciones orientadas a la promoción de entornos laborales seguros y saludables, destacándose la



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

implementación de la “Ruta de la Felicidad”, como estrategia que integra el bienestar y la seguridad laboral en la entidad.

- **Estrategia de Evaluación del Desempeño Laboral.** Esta estrategia busca medir y fortalecer el desempeño de los servidores públicos de carrera administrativa y en período de prueba, mediante la aplicación del sistema de evaluación establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). La evaluación se realiza de forma periódica a través de dos ciclos semestrales y permite valorar el cumplimiento de compromisos laborales, competencias y resultados alcanzados por los servidores. Su propósito es promover el mejoramiento continuo, apoyar la gestión del talento humano, identificar oportunidades de desarrollo y contribuir al logro de los objetivos institucionales, garantizando un seguimiento objetivo y transparente al desempeño laboral de los funcionarios. Específicamente, se adelantan las siguientes evaluaciones:
 - **Evaluación parcial del primer semestre:** comprende el periodo entre el primero (1º) de febrero y el treinta y uno (31) de julio de 2026.
 - **Evaluación parcial del segundo semestre:** corresponde al periodo entre el primero (1º) de agosto y el treinta y uno (31) de enero del año siguiente.
 - **Evaluaciones parciales eventuales:** deben realizarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la situación que las genera.
- **Estrategia de Vinculación y Actualización en SIGEP II.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, la entidad mantiene actualizada la información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II), asegurando el registro oportuno y sistematizado de las hojas de vida de los servidores públicos y contratistas. Este proceso permite contar con información confiable y actualizada sobre el talento humano, facilitando la planeación estratégica y la toma de decisiones en materia de gestión del empleo público. Asimismo, se garantiza la actualización permanente de la información en función de los movimientos de ingreso y retiro de la planta de personal.
- **Estrategia Certificación Electrónica de Tiempos Laborados (CETIL).** El Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados - CETIL tiene como objetivo servir como plataforma electrónica para centralizar el proceso de solicitud, trámite y expedición de Certificaciones de Historia Laboral, para empleados del sector público o empleados de empresas privadas que asumían sus propias pensiones.

GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS



Unidad Solidaria



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

La dimensión Gestión con Valores para Resultados del MIPG orienta la gestión de las entidades hacia el logro efectivo de resultados, en coherencia con los principios de integridad y los valores del servicio público. A través de esta dimensión se ponen en marcha los cursos de acción definidos en el Direccionamiento Estratégico y la Planeación, asegurando su ejecución mediante el aprovechamiento del talento humano disponible. Su propósito es permitir que la entidad materialice las decisiones adoptadas en la planeación institucional, abordando los aspectos clave de la organización necesarios para cumplir sus funciones y competencias, y garantizando que la gestión se traduzca en resultados concretos y alineados con las necesidades pública.

POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

La política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos se constituye en un eje estratégico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en la medida en que orienta a las entidades públicas a mejorar su estructura interna, optimizar sus procedimientos y fortalecer sus capacidades institucionales. Esta política busca promover una gestión más eficiente, coherente y orientada a resultados, mediante la racionalización de trámites, la mejora continua de los procesos y el aprovechamiento del talento humano, la tecnología y la cultura organizacional, con el fin de generar mayor valor público y una atención más oportuna y efectiva a la ciudadanía.

Gestión ambiental institucional

En el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Unidad Solidaria, se avanzó en el segundo trimestre de la vigencia 2026 en las siguientes actividades:

- **Residuos Peligrosos (RESPEL):** Se registró una reducción del **46 %** frente al segundo trimestre de 2025, al pasar de **11,2 kg** a **6,0 kg**, lo que evidencia una gestión más eficiente en la generación y manejo de residuos peligrosos.
- **Consumo de Energía:** Se presentó un incremento del **14,11 % (1.936 kWh)** respecto al mismo periodo de 2025. En este sentido, se recomienda fortalecer las medidas de control y eficiencia energética, especialmente ante el aumento registrado durante el mes de junio.
- **Consumo de Agua:** El consumo disminuyó en un **19 %**, pasando de **160,3 m³** a **130 m³**, resultado que refleja mejoras en la eficiencia del uso del recurso hídrico. No obstante, se recomienda realizar seguimiento al incremento observado en junio.
- **Cláusulas Ambientales:** Se garantizó la incorporación de cláusulas ambientales en el **100 % de los contratos**, asegurando la aplicación de criterios de sostenibilidad y el cumplimiento de los lineamientos ambientales en la contratación institucional.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

- **Capacitaciones:** Se realizaron **dos (2) capacitaciones** en el marco del Sistema de Gestión Ambiental, fortaleciendo las competencias y la sensibilización ambiental de los servidores de la entidad.
- **Jornadas Ambientales:** Se ejecutaron **tres (3) jornadas de limpieza y desinfección** de las instalaciones, contribuyendo al mantenimiento de condiciones adecuadas de orden, aseo y bienestar laboral.
- **Reciclación:** Se desarrolló **una (1) jornada de reciclación** en articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, promoviendo la adecuada gestión de residuos aprovechables y la cultura ambiental institucional.
- **Mejora Documental:** Se elaboró **un (1) formato de diagnóstico ambiental documental**, con el propósito de fortalecer los procesos de gestión, seguimiento y conservación de la documentación relacionada con el Sistema de Gestión Ambiental.

POLÍTICA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL

La Política de Gobierno y Seguridad Digital está orientada a la transformación digital de la gestión pública a través del uso estratégico de las TIC, con el fin de mejorar la prestación de servicios, fortalecer la relación Estado-ciudadano y generar confianza institucional. En el marco del MIPG, esta política promueve la innovación pública, la gobernanza, la seguridad y privacidad de la información y el desarrollo de capacidades digitales, para consolidar un Estado más eficiente, abierto y centrado en las necesidades de la ciudadanía.

En el marco de la implementación de la Política de Gobierno y Seguridad Digital, el Grupo de Tecnologías de la Información (TIC) adelantó acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la seguridad digital, la continuidad del servicio y la modernización del entorno de trabajo institucional. Esto, en línea con los lineamientos de Gobierno Digital y las buenas prácticas internacionales como ISO/IEC 27001.

Principales actividades de gestión. Segundo trimestre 2026

Planeación y gestión estratégica de las TIC

Se realizaron actividades de planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos, planes e indicadores del proceso de Gestión Informática, asegurando su alineación con los objetivos institucionales y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). A continuación, las principales actividades desarrolladas:

- Seguimiento a los indicadores del proceso de Gestión Informática.
- Consolidación de información para informes institucionales.
- Actualización de documentos asociados al proceso TIC.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

- Seguimiento a los planes institucionales relacionados con tecnologías de la información.
- Apoyo en la formulación y actualización de instrumentos de planeación tecnológica.

Gestión de la infraestructura tecnológica

Se garantizaron las condiciones necesarias para la adecuada operación de la infraestructura tecnológica institucional mediante actividades de administración, mantenimiento y seguimiento de los diferentes componentes tecnológicos. Las acciones desarrolladas incluyeron:

- Administración de servidores institucionales.
- Seguimiento al funcionamiento de la red de datos.
- Administración de equipos de cómputo.
- Gestión de almacenamiento institucional.
- Seguimiento al servicio de conectividad.
- Monitoreo de la disponibilidad de los servicios tecnológicos

Soporte tecnológico institucional

Se brindó soporte técnico a las diferentes dependencias de la entidad para garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos, atendiendo requerimientos relacionados con hardware, software, conectividad, acceso a plataformas institucionales y herramientas de colaboración. Estas actividades permitieron asegurar la disponibilidad de los recursos tecnológicos requeridos para el desarrollo de las funciones institucionales.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

La Oficina Asesora Jurídica centra su accionar en la función de “Asesorar a la Dirección de la Unidad y a las demás dependencias, en la aplicación e interpretación de las normas constitucionales y legales y en los asuntos jurídicos de la entidad” labor que realiza a través de dos procesos y además ejerce la función de control interno disciplinario:

Para el cumplimiento de sus funciones, la Oficina estructura su accionar a través de dos procesos misionales, complementados con el ejercicio de la función de control interno disciplinario. Garantizando la observancia de los principios de legalidad, transparencia y debido proceso en las actuaciones administrativas.

GESTIÓN CONTRACTUAL	GESTIÓN JURÍDICA		CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
OBJETIVO: Adelantar la gestión contractual requerida para atender las necesidades Identificadas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en cumplimiento de la misión institucional. ACTIVIDADES: - Revisión del documento de estudios previos, elaborado por el grupo en el que se identifica la necesidad acorde al Plan Anual de Adquisiciones. - Publicación en la plataforma SECOP II, de los documentos conforme al procedimiento a seguir según modalidad de selección del contratista. - Cumplimiento de las etapas del proceso de contratación, conforme la modalidad de selección del contratista, hasta la proyección de minuta y trámite de firma en la plataforma SECOP II - Solicitud de registro presupuestal. - Revisión y aprobación de la Póliza de Cumplimiento	DEFENSA JUDICIAL OBJETIVO Defender los intereses patrimoniales y no patrimoniales de la nación a través de diversas actuaciones judiciales en los diferentes procesos que cursen ante la rama judicial del poder público. ACTIVIDADES: - Organización de expediente digital a partir de notificación. - Seguimiento a procesos (Visitas a Despachos y consulta en la web de SAMAI y de la Rama Judicial) - Intervención en el proceso a partir de la información que reporte el seguimiento. - Defensa Técnica por actuaciones procesales que notifiquen los despachos judiciales y lo requieran.	ASESORÍA JURÍDICA OBJETIVO: Asesorar jurídicamente a los servidores públicos de la entidad para el adecuado cumplimiento de su actividad funcional y misional. Atender las consultas y peticiones formuladas por la ciudadanía en general relacionados con la misionalidad y funcionalidad de la entidad. ACTIVIDADES: - Solicitud verbal o escrita - Atención y respuesta	OBJETIVO: Adelantar procesos disciplinarios a los servidores públicos de la entidad, cuando a ello haya lugar. ACTIVIDADES: - Actuación preliminar. - Apertura de la Investigación. - Desarrollo del proceso. - Trámite de la primera instancia.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

en la plataforma SECOOP II. • Iniciación del contrato en la plataforma SECOP II	OTRAS ACTIVIDADES ASOCIADAS: • Programación y realización de las dos sesiones mensuales del Comité de Conciliación. • Reporte mensual de cuantías procesales, con el concepto de calificación del riesgo de los procesos		
---	---	--	--

Avances de gestión: II trimestre de 2026

- Entre el mes de abril a junio de 2026, la Oficina Asesora Jurídica, mantuvo actualizado el normograma institucional con la información reportada por los líderes de los procesos del SIGOS. Haciendo clic [aquí](#), puede consultar el normograma institucional.
- Se atendió oportunamente y en cumplimiento de los requisitos normativos (dentro de los tiempos, de manera completa y de fondo), **27 PQRSDF** recibidas a través de los diferentes canales de atención con los que cuenta la Unidad Solidaria.
- La Oficina Asesora Jurídica, revisó en su estructura, referencia normativa y capacidad jurídica, **(17) actos administrativos internos (resoluciones)**, por medio de las cuales la entidad acredita para impartir Programas Educativos en Economía Solidaria, conforme a lo establecido en la regulación interna, remitidas por el Grupo de Educación e Investigación de la entidad.
- Se revisaron **(52) actos administrativos internos (resoluciones, circulares, etc.)** de los diferentes procesos del SIGOS, en su estructura, referencia normativa sobre facultades y capacidad jurídica.
- Se adelantó la revisión a los procesos judiciales en los cuales la entidad es parte, a través de la plataforma SAMAI⁶.

⁶ Acción de Reparación Directa No 70001333300820170002000: Pendiente de fallo de primera instancia. - Acción de Reparación Directa No 70001333300120180000700: En el despacho para fallo de primera instancia; Acción de Reparación Directa No 70001333300920180000800: Pendiente de fijar fecha para audiencia inicial; Acción de Repetición No 11001032600020120006300: Resuelve recurso de reposición interpuesto por la parte demandada (Rosemberg Pabón), negando lo solicitado y remite para trámite como recurso de súplica y Acción de Repetición No 11001032600020130011501, Al Despacho para resolver recurso de súplica interpuesto por la parte demandante (Unidad Administrativa Especial de Org. Solidarias), así mismo se consultó en la página de la rama judicial: Proceso Ejecutivo Laboral 11001310503820210038701: En revisión de la propuesta de liquidación presentada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

- En el marco del Plan anual de Adquisiciones, la Oficina Asesora Jurídica asesoró a los grupos de trabajo de la entidad, en el desarrollo de los procesos contractuales que adelanten. Asimismo, se publicó oportunamente en la plataforma SECOPII, los documentos contractuales de la Unidad Solidaria.
- En el marco de la implementación de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Oficina Asesora Jurídica formuló la Política de **Prevención del Daño Antijurídico para las vigencias 2026-2027** y la adoptó mediante acto administrativo, destacando que todos los procesos judiciales se encuentran registrados en la plataforma EKOGUI. Esta política, permite reducir la litigiosidad y las condenas patrimoniales en contra del Estado, mitigando posibles riesgos.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Unidad Solidaria



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO

La Política de Participación Ciudadana de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias se constituye como un instrumento orientador que articula los lineamientos institucionales para fortalecer la relación entre la entidad y la ciudadanía, promoviendo una gestión pública abierta, transparente y participativa. Integra lineamientos de servicio al ciudadano, mecanismos de participación y directrices claras para todos los servidores públicos de la entidad, quienes asumen la responsabilidad de orientar su actuación bajo principios de vocación de servicio, transparencia y corresponsabilidad, en el marco del enfoque “ciudadanos sirviendo a ciudadanos”.

Esta política se encuentra enmarcada en los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (PNSC) y en lo dispuesto por la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, especialmente en lo relacionado con la garantía de los derechos de los ciudadanos, la gestión de peticiones y la calidad en la prestación del servicio. Su propósito es facilitar el acceso efectivo de la ciudadanía a sus derechos a través de los servicios que ofrece la Unidad Solidaria, fortaleciendo los canales de interacción, comunicación y retroalimentación.

De igual manera, incorpora la percepción ciudadana como un elemento fundamental para la evaluación del desempeño institucional, reconociendo a la ciudadanía como actor clave en la validación y mejora continua de la gestión pública. En suma, la Política de Participación Ciudadana se consolida como un pilar estratégico que contribuye al fortalecimiento de la confianza institucional, la legitimidad de la gestión pública y la construcción colectiva de valor público.

Avances segundo trimestre de 2026. Atención al ciudadano:⁷

- Se gestionaron **583 peticiones, dando respuesta al 92% de estas**, mientras el 8% quedó en trámite. Respecto a la clasificación por Tipo de PQRDSF, la mayor concentración de solicitudes corresponde a las Peticiones de información, las cuales representan el 67% del total (388 requerimientos). A estas le siguen las Peticiones de interés general con 113 registros (19%) y los Derechos de petición con 23 casos (4%).
- El Grupo de Atención al Ciudadano tramita más del 50 % de las peticiones presentadas por la ciudadanía. En particular, durante el segundo trimestre de 2026 gestionó un total de 329 requerimientos.
- Se fortaleció la visibilidad y el posicionamiento institucional mediante la atención oportuna y efectiva de las necesidades de información de la ciudadanía. Dado que la mayoría de las peticiones corresponden a solicitudes de información, el **Grupo de**

⁷ Información tomada del segundo informe trimestral de servicio al ciudadano 2026 disponible en: <https://www.unidadsolidaria.gov.co/Atenci%C3%B3n-al-ciudadano/Mecanismos-de-participaci%C3%B3n/resultados-de-mediciones-satisfacci%C3%B3n-ciudadana/Informe-consolidado-2026>



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Atención al Ciudadano y la Dirección de Desarrollo, proporcionaron orientación y divulgación sobre la Agenda de Asociatividad para la Paz y el modelo de economía solidaria como estrategias para la inclusión social y económica de la población. Esto se refleja en que la temática más consultada por la ciudadanía se relacionó con la oferta de **planes, programas o proyectos institucionales (32%) e información institucional (18%)**.

- Sin considerar las peticiones provenientes de Bogotá D.C., se evidencia que los departamentos con mayor participación durante el segundo trimestre de 2026 variaron mes a mes. En **abril** se destacaron **Antioquia** (11 peticiones), Córdoba (7) y La Guajira (7); en **mayo**, **Tolima** (12), Valle del Cauca (11) y Antioquia (10); mientras que en **junio** sobresalieron **Tolima** (8), Santander (7), Magdalena (6) y Nariño (6).
- Se fortaleció la calidad y oportunidad de la atención a la ciudadanía, evidenciado en los altos niveles de satisfacción reportados durante el primer trimestre. Las categorías **“Muy satisfecho” (66%)** y **“Excelente” (21%)** concentraron la mayor valoración de los usuarios, mientras que los niveles de insatisfacción se mantuvieron bajos (14%), lo que refleja una percepción positiva sobre la capacidad de la entidad para brindar respuestas oportunas, pertinentes y con alto nivel técnico. Además, se destaca la mejora progresiva de la experiencia de atención, alcanzando los mejores resultados de satisfacción durante los meses de febrero y marzo.

En conclusión, durante el primer trimestre de 2026 se lograron avances significativos en términos de gestión de solicitudes y atención a la ciudadanía. La gestión técnica y administrativa no solo ha logrado una cobertura nacional efectiva, con una participación destacada de regiones como Bogotá, Antioquia, Tolima y Valle del Cauca, sino que ha mantenido un índice de favorabilidad superior al 85% en la calidad y oportunidad de sus respuestas. La alta disposición de la ciudadanía para volver a consultar y recomendar la asesoría refleja una sólida confianza institucional, estableciendo una base positiva para continuar fortaleciendo los canales de atención y asegurar que la diligencia y el respeto sigan siendo los pilares de la interacción con la ciudadanía en la Unidad Solidaria.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



Unidad Solidaria



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

La dimensión de Información y Comunicación se constituye como un eje articulador de las demás dimensiones, en tanto permite a las entidades interactuar con otras instituciones y la ciudadanía, así como facilitar la ejecución de sus operaciones a lo largo de todo el ciclo de gestión. Su propósito es garantizar un flujo adecuado de información interna y externa, mediante canales de comunicación acordes con las capacidades institucionales y con los lineamientos de transparencia y acceso a la información pública.

Asimismo, esta dimensión promueve la gestión adecuada de la información y de los documentos que la soportan, así como su difusión oportuna y de calidad hacia los servidores públicos y los grupos de valor, fortaleciendo la eficiencia, la transparencia, la rendición de cuentas y el control social. Para su desarrollo, se articula principalmente con las políticas de gestión documental, transparencia y acceso a la información pública, y gestión de la información estadística.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1712 de 2014, “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*”, la Unidad Solidaria publica anualmente en la página [web](#) información relacionada con la gestión institucional, la ejecución de los recursos públicos, los trámites y servicios, la rendición de cuentas y otros temas de interés ciudadano. Esta publicación tiene como propósito garantizar el acceso a la información pública, transparencia y fortalecer los mecanismos de control social y veeduría ciudadana sobre la gestión pública.

Con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, la Procuraduría General de la Nación diseñó un sistema de información mediante el cual las entidades públicas y demás sujetos obligados son evaluados en relación con el nivel de cumplimiento de las disposiciones de transparencia y acceso a la información pública. Como resultado de esta evaluación, se obtiene el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA).

Desde la Dirección de Planeación e Investigación, con el apoyo del Grupo de Tecnologías de la Información, se diligenció el formulario ITA, cuyos resultados pueden consultarse en el siguiente [enlace](#). Gracias al trabajo articulado de las diferentes áreas y dependencias para mantener actualizada la información de relevancia pública requerida en el marco de la Ley 1712 de 2014, **la Unidad Solidaria alcanzó una calificación de 99 sobre 100 en el indicador ITA.**



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Reporte cumplimiento ITA. Unidad Solidaria

Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA) de los Sujetos Obligados en la Ley 1712 de 2014

Entidad

Periodo de corte: * 2026

Digite Nombre o número de documento: U.A.E. DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS (899999050)

Buscar

Fecha de generación	Periodo de corte	Sujeto obligado	Indicador
	2026	U.A.E. DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	99

CONECTIVIDAD SOLIDARIA Y PRENSA

La Unidad Solidaria cuenta con una estrategia de comunicaciones orientada a divulgar la gestión institucional, así como los programas y proyectos que impulsan la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz en el territorio nacional. Con corte a **junio de 2026**, el Grupo de Conectividad y Prensa fortaleció la visibilidad de iniciativas colectivas, territoriales y productivas del sector solidario, comunitario y popular, promoviendo la cultura de la asociatividad solidaria y contribuyendo al posicionamiento institucional de la entidad en los territorios y medios de comunicación.

Entre abril a junio de 2026, se publicaron **115 contenidos digitales** publicados en redes sociales institucionales en articulación con voceros territoriales con la finalidad de visibilizar las diversas experiencias colectivas de asociatividad solidaria, así como fortalecer el alcance de la gestión institucional y el posicionamiento de la Unidad Solidaria en redes sociales. Asimismo, se elaboraron **6 podcast** en los que se visibilizaron experiencias de las organizaciones Condimento ancestral, liderada por mujeres afrocolombianas, Aprende a Emprender, Boticalzado, Olympia, Ruth Fernández y la Cooperativa Dinamizar Soluciones.

Cabe señalar que el Grupo de Conectividad Solidaria y Prensa apoya los diferentes procesos de la entidad mediante el diseño, producción y divulgación de contenidos comunicacionales orientados a fortalecer la difusión de la información institucional en lenguaje claro. Asimismo, entre abril y junio se publicaron **39 contenidos en la intranet** de la Unidad Solidaria, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura organizacional y la gestión del conocimiento.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante el segundo trimestre de 2026, la Unidad Solidaria fortaleció la implementación de la Política de Gestión Documental mediante la actualización permanente de sus instrumentos de planeación y la gestión eficiente de los recursos necesarios para el funcionamiento institucional. Entre los principales resultados se destacan la publicación oportuna del Plan Anual de Adquisiciones y su actualización continua para atender los requerimientos de las diferentes dependencias.

Asimismo, se registraron avances en la ejecución del Plan Institucional de Archivos (PINAR), la implementación de instrumentos archivísticos, el fortalecimiento de la gestión documental electrónica y la organización de fondos documentales, contribuyendo a mejorar la conservación, trazabilidad, acceso y administración de la información institucional en articulación con las políticas de seguridad de la información y transformación digital.

Plan anual de adquisiciones

El Plan Anual de Adquisiciones se formuló con base en el presupuesto de la entidad, tanto con recursos de inversión como de funcionamiento. Fue publicado el **10 de junio de 2026**, cumpliendo con el plazo establecido en el SECOOP II. Se han realizado actualizaciones de acuerdo con las necesidades presentadas por parte de las dependencias que conforman la estructura orgánica de la Unidad Solidaria. **Al terminar el segundo trimestre de 2026, se lleva un total de 24 actualizaciones**, reflejando el proceso continuo de fortalecimiento y ajuste de los instrumentos y herramientas de gestión institucional.

Contratación con proveedores

- **COMBUSTIBLE.** Distracom-Contrato 162/2025
Estado: prorrogado hasta el 30 de agosto.
Recurso: reserva Presupuestal.
Modalidad: mínima Cuantía.
- **MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.** Autos Mongui SAS – Contrato 279/2026
Estado: inicio el 02 de junio de 2026.
Modalidad: mínima Cuantía.
- **MENSAJERÍA**
Estado: se efectuaron dos convocatorias públicas sin obtener manifestación de interés. Se declaró Desierta.

Contratación en proceso

- **PROGRAMA DE SEGUROS:**
Estado: Para el mes de julio se tiene programado la revisión de los pliegos de contratación por parte de jurídica.
- **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA:**



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Estado: Pendiente expedición de CDP.

Modalidad: Tienda Virtual.

- **ASEO Y CAFETERIA:**

Estado: Estudios previos para revisión de jurídica.

Modalidad: Acuerdo Marco.

- **PROCESO BAJA DE BIENES:**

Estado: se emite nueva resolución con el fin de hacer entrega de los bienes para la certificación de disposición final de los residuos. Se encuentra en revisión por parte de la Oficina Asesora jurídica.

Toma física de inventario

Con corte al 31 de mayo, se adelantó el seguimiento y actualización de inventarios de bienes muebles, equipos y suministros de oficina, de acuerdo con las necesidades presentadas en la Unidad Solidaria con base en el manual de bienes. Así mismo, se efectuó la toma y verificación de inventarios en los casos de asignación de bienes a funcionarios y/o contratistas, con el fin de mantener el control, identificación y trazabilidad de los elementos asignados y prevenir pérdidas o inconsistencias en la administración de inventarios.

Avances en actividades para ejecución e implementación del PINAR

En el segundo trimestre de 2026, se ejecutaron de manera continua las actividades del Programa Institucional de Archivos (PINAR), incluyendo:

1. **Implementación de 06 planes y programas:**

Normalización de formas y formularios, documentos vitales o esenciales, gestión de documentos electrónicos, de reprografía.

2. **Implementación de las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental**

Con corte a junio de 2026, el Grupo de Gestión Documental adelantó la revisión y validación de la memoria descriptiva, enfocándose de manera puntual en la construcción y ajuste de la línea de tiempo. Con el fin de identificar los periodos documentales que corresponden a las Tablas de Valoración Documental y, asimismo, establecer la vigencia a partir de la cual estas serían aplicables. Además, se avanzó en la revisión de los formatos correspondientes a los cuadros de clasificación documental por funciones.

3. **Tablas de Retención documental:**

Se remitieron los ajustes solicitados al informe técnico presentado por el Archivo General de la Nación. Con corte a junio de 2026, dicho informe se encuentra en proceso de revisión por parte del ente rector.

4. **Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA):**

Se realizaron pruebas funcionales del módulo de Ventanilla Única. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento y capacitaciones presenciales sobre transferencias documentales primarias, creación de documentos y manejo de la bandeja de tareas con el propósito de fortalecer las competencias de los líderes, servidores públicos y contratistas en el uso eficiente del sistema de Gestión de Documentos Electrónicos (SGDEA)

5. **Articulación con la política de seguridad de la información, la política ambiental y la política de cero papel:**





Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

En total, se digitalizaron 9.244 imágenes, correspondientes a resoluciones de las vigencias 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Garantizando la organización, preservación y el acceso oportuno a la documentación

6. Clasificación documental:

Durante el periodo reportado se adelantaron actividades de clasificación documental sobre diferentes series, logrando la organización de 41 cajas (300 expedientes por caja) correspondientes a la serie de Resoluciones, 30 cajas de Resoluciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, 70 cajas (300 expedientes por caja) de archivos de nómina pertenecientes al fondo documental acumulado y 13 cajas de diversas series documentales de la Oficina Asesora Jurídica. Estas labores contribuyeron al fortalecimiento de la organización del archivo, optimizando el control, la identificación y la disponibilidad de la documentación para su consulta, administración y gestión documental.

Cantidad de cajas



Ordenación documental

Con corte a junio de 2026, se avanzó en la ordenación cronológica de la serie documental de resoluciones, interviniendo **25 cajas** y posteriormente **774 carpetas**. Durante este proceso se verificó la secuencia documental, se incorporaron los consecutivos faltantes y se organizó la documentación en estricto orden cronológico, garantizando su coherencia e integridad.

Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la gestión documental institucional, mejorando la organización, el control y la trazabilidad de los expedientes, así como facilitando su consulta, localización y recuperación, en cumplimiento de los lineamientos archivísticos y de gestión documental vigentes. A continuación, se describen las actividades enmarcadas en el proceso de organización documental:

- **Verificación e identificación documental:**



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Durante el periodo reportado se adelantaron actividades de verificación e identificación documental sobre diferentes series del fondo documental acumulado. En total, se verificaron **2.324 cajas**, con un promedio de 300 expedientes por caja correspondientes a las series de resoluciones, planillas de aportes a pensión y nómina, con el propósito de identificar su contenido, validar su correspondencia con las series documentales y prepararlas para su posterior clasificación, ordenación y organización. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del control documental, facilitaron la identificación de la información y sirvieron como base para el desarrollo de las siguientes etapas del proceso de organización del archivo.

- **Verificación archivos contractuales:**

En relación con el apoyo de los archivos contractuales de la Oficina Asesora Jurídica, se realizó la verificación de **79 cajas** correspondientes a la vigencia 2024. Asimismo, se efectuó el levantamiento del inventario de 21 registros de convenios de la vigencia 2024, el preinventario de 345 registros de contratos de la vigencia 2025 y la actualización del inventario de 120 registros correspondientes a contratos de la misma vigencia. Estas actividades permitieron fortalecer el control, la organización y la administración de la documentación contractual, garantizando una gestión documental más eficiente y facilitando su consulta y seguimiento.

Historias laborales:

En el marco del apoyo al proceso de organización de historias laborales, el grupo de Gestión Administrativa realizó el punteo y la actualización del inventario de los consecutivos del 1 al 140, correspondientes a 103 cajas de historias laborales inactivas, verificando un total de **11.274** registros con el propósito de preparar la documentación para su posterior organización documental. Adicionalmente, se efectuó el traslado de 190 cajas al área destinada para su almacenamiento, contribuyendo a mejorar las condiciones de conservación, el control, la custodia y la consulta de la documentación.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

En el marco del seguimiento a la gestión institucional y como insumo para el análisis estratégico, táctico y operativo de la entidad, a continuación, se presentan los **principales resultados de las operaciones estadísticas institucionales reportadas para el segundo trimestre de 2026**. Esta información, vislumbra una visión general sobre el servicio de atención a la ciudadana, la gestión contractual y la oferta formativa de la Unidad Solidaria.

Dicha información permite realizar un seguimiento sistemático a la dinámica de la gestión contractual institucional, mediante el análisis de variables como el número de contratos, así como otros insumos de valor estratégico para facilitar la toma de decisiones y el control y seguimiento a la gestión institucional. Cabe señalar, que la información consolidada en este documento es suministrada mensualmente por la Oficina Jurídica, a partir de los registros oficiales del Sistema de Registro y Control de Ejecución Contractual Institucional (SIRECEI), lo cual, garantiza la trazabilidad, consistencia y confiabilidad de los datos analizados.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Contratos y convenios

Durante el trimestre se suscribieron **16 contratos de prestación de servicios, una (1) compra de suministro** en el marco de las modalidades de contratación previstas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. Estos instrumentos contractuales representaron una ejecución presupuestal total de **\$714.170.000**, contribuyendo al desarrollo de las actividades misionales y de apoyo de la Unidad Solidaria.

Clase de contrato y recurso asignado

MES	No. contratos	% Contratos	Valor contractual	% valor
Abril	5	29,4%	\$203.000.000	28,4%
Mayo	5	29,4%	\$191.800.000	26,9%
Junio	7	41,2%	\$319.370.000	44,7%
Total	17	100,0%	\$714.170.000	100,0%

Modalidad de selección

La **contratación directa** concentró la mayor participación del trimestre, con 14 contratos, equivalentes al 82,4% del total. La mínima cuantía registró 3 contratos (17,6%), todos reportados en junio. No se registraron procesos por selección abreviada ni convenios o contratos interadministrativos durante el trimestre.

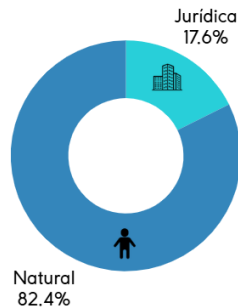
CATEGORÍA	No.0020	% representación visual	
Contratación directa	14	82,4%	
Mínima cuantía	3	17,6%	
Orden de compra	0	0,0%	
Convenio / contrato interadministrativo	0	0,0%	



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Naturaleza del contratista



Serie histórica

A continuación, se presenta la evolución anual de los contratos y convenios por modalidad entre 2020 y junio de 2026. El acumulado de 2026 comprende la información correspondiente al periodo enero-junio e incorpora los registros del segundo trimestre del año.

Modalidad	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total 2026
Contratación directa	76	101	107	187	185	286	268	5	23	5	5	4	310
Selección abreviada	6	7	3	2	5	6	0	0	0	0	0	0	0
Mínima cuantía	9	9	7	8	10	8	0	2	0	0	0	3	5
Menor cuantía	0	0	0	0	8	1	0	0	0	0	0	0	0
Orden de compra	9	12	8	11	7	14	0	1	0	0	0	0	1
Convenios	6	8	10	9	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Licitación pública	0	0	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Contrato interadministrativo	0	2	3	5	6	9	0	0	1	0	0	0	1
Concurso de mérito	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	107	139	139	224	224	326	268	8	24	5	5	7	317

Entidades acreditadas

A continuación, se presentan los principales resultados relacionados con el trámite de acreditación, mediante el cual la Unidad Solidaria autoriza a las organizaciones y entidades que cumplen los requisitos establecidos, a impartir programas de educación en teoría y práctica solidaria, y expedir certificados. Esta información, permite evaluar el alcance territorial de la entidad y de los procesos de promoción de cultura asociativa solidaria, así como evaluar el comportamiento del sector solidario.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Panorama general: segundo trimestre 2026



Tipo de organización

La muestra analizada estuvo conformada por **376 participantes**, evidenciando una marcada presencia de las **organizaciones solidarias de desarrollo**, que representan el **53,5 %** del total. En segundo lugar, se encuentran las entidades de **economía solidaria**, con una participación del **40,9%**, mientras que las **instituciones** registran una participación menor, correspondiente al **5,0 %**.

Estos resultados reflejan un mayor interés y protagonismo de las organizaciones solidarias de desarrollo dentro de los procesos impulsados por la entidad, lo que demuestra su relevancia como actores clave en la promoción de la asociatividad, el fortalecimiento comunitario y la dinamización de iniciativas de desarrollo en los territorios.

TIPO DE ENTIDAD ACREDITADA	NO.
Fundaciones	28
Corporaciones	25
Asociaciones	15
Cooperativas multiactiva	15
Cooperativas especializadas	9
Federación y confederación	7
Institución universitaria	7
Instituciones auxiliares de Economía	6
Asociación mutual	5
Cooperativa	3
Cooperativa de ahorro y crédito	2
Cooperativa integral	2
Cooperativa de trabajo asociado	1
Empresa de servicios en forma de administración	1
Fondos de empleados	1

Las **fundaciones** concentran la mayor participación dentro del universo analizado, con **28 registros**, equivalentes al **22,0 %** del total. Les siguen las **corporaciones**, con **25 casos (19,7 %)**. Asimismo, las **asociaciones** y las **cooperativas multiactivas** muestran una participación relevante, con **15 registros cada una**, representando individualmente el **11,8 %**. En conjunto, estas cuatro modalidades reúnen **83 registros**, lo que equivale a cerca de dos terceras partes



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

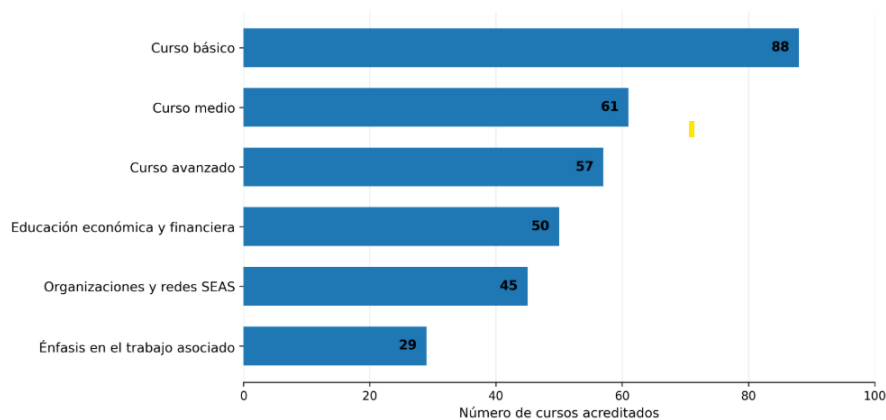
del total analizado, evidenciando el predominio de organizaciones de naturaleza fundacional, corporativa, asociativa y cooperativa multiactiva en la muestra estudiada.

Modalidad y cursos acreditados

De **314 participantes**, en mayor proporción prefirieron asistir a procesos de formación mediante la **modalidad presencial (126 personas)**, mientras que **56 participantes** lo hicieron a través de la **modalidad virtual**. Esto evidencia la efectividad de la Unidad Solidaria para ofrecer alternativas de aprendizaje adaptadas a diferentes necesidades y contextos territoriales.



Asimismo, el **curso básico** concentró la mayor participación, seguido por los niveles **medio** y **avanzado**, reflejando un alto interés de los participantes por adquirir conocimientos fundamentales sobre los principios economía solidaria y fortalecer sus capacidades para vincularse o consolidar procesos asociativos. Este comportamiento evidencia la relevancia de las acciones de formación inicial como puerta de entrada para el fortalecimiento del sector solidario.



Base: 330 cursos acreditados. Fuente: información suministrada. Elaboró: Grupo de Planeación y Estadística.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Denuncias y Felicitaciones

A continuación, se presenta el análisis estadístico de las solicitudes ciudadanas gestionadas por la Unidad Solidaria durante el primer trimestre de 2026, incluyendo la caracterización de





Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

los principales canales de atención utilizados, así como la distribución por tipo de población y género.

En este período se recibieron **583 peticiones ciudadanas**, evidenciando una tendencia de crecimiento sostenido mes a mes. El mes de **abril** registró el mayor volumen de requerimientos, con **205 solicitudes**, equivalentes al **35% del total trimestral**. Adicionalmente, se gestionaron **283 peticiones realizadas por la ciudadanía a través de correo electrónico, siendo este el mecanismo preferido para la gestión de solicitudes**.

Comportamiento mensual de PQRSD

CATEGORÍA	NO.	%
Enero	139	29.9%
Febrero	147	31.6%
Marzo	179	38.5%
TOTAL	583	100%

Caracterización de las solicitudes por tipo de persona y género

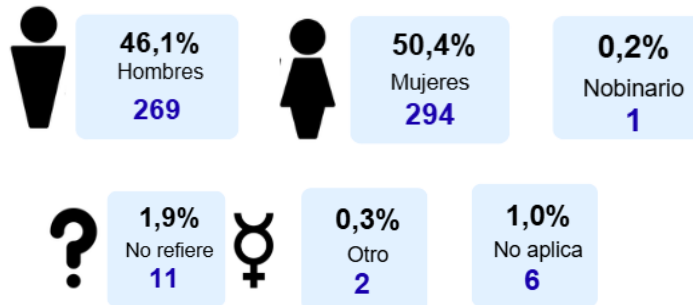
Las solicitudes ciudadanas fueron presentadas principalmente por **personas jurídicas**, quienes registraron en total **344 requerimientos**, equivalentes al **59% del total de solicitudes recibidas**. Por su parte, las **personas naturales** radicarón **237 solicitudes (40,7%)**, reflejando también el interés de organizaciones y entidades por acceder a la información y servicios ofrecidos por la Unidad Solidaria. Un porcentaje menor corresponde a registros sin clasificación o pendientes de validación.

En cuanto a la distribución por género, los **hombres** realizaron **260 solicitudes (46,1%)** y las **mujeres 294 solicitudes (50,4%)**, mostrando una participación significativa de ambos grupos en la interacción con la entidad. El porcentaje restante corresponde a población no binaria (2), así como usuarios que prefirieron no responder o brindar información relacionada con su condición de género.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024



Canales de recepción

El **correo electrónico** se consolidó como el principal canal de atención para la radicación de solicitudes ciudadanas, con **283 registros**, equivalentes al **48,5% del total**. Este comportamiento evidencia una marcada preferencia de la ciudadanía por los canales digitales, debido a su facilidad de acceso, trazabilidad y disponibilidad para realizar consultas y trámites ante la Unidad Solidaria.

Asimismo, otros medios virtuales y de contacto directo, como **WhatsApp y la atención telefónica móvil**, complementaron la interacción con los usuarios, contribuyendo a ampliar el alcance y la oportunidad de la atención institucional.

CATEGORÍA	NO.	%	REPRESENTACIÓN VISUAL
Correo electrónico	283	48,5%	
Teléfono celular	131	22,5%	
WhatsApp	110	18,9%	
Presencial	51	8,7%	
Chat consola	8	1,4%	
Teléfono fijo	0	0	
Redes sociales	0	0	
Formulario web PQRSDF	0	0	
Correo postal	0	0	

Tipología de solicitudes

La **petición de información** fue el tipo de requerimiento más recurrente durante el período analizado, con **388 solicitudes**, equivalentes al **66,6 % del total**. Le siguieron las **peticiones de interés general**, con **113 registros (19,4%)**, y los **derechos de petición** con **23 casos (3,9%)**.

Este comportamiento evidencia que la ciudadanía recurrió principalmente a la Unidad Solidaria para acceder a información relacionada con la oferta institucional, los servicios y los procesos del sector solidario. Asimismo, refleja el papel de la entidad como fuente de



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

orientación y acompañamiento para usuarios, organizaciones y grupos de interés que buscan gestionar trámites, resolver inquietudes y fortalecer su conocimiento sobre la economía solidaria.

CATEGORÍA	NO.	%
Petición de información	388	66,6%
Petición de interés general	113	19,4%
Derecho de petición	23	3,9%
Trámite	22	3,8%
Petición de documentos	18	3,1%
Queja	8	1,4%
Reclamo	5	0,9%
Petición de consulta	3	0,5%
Denuncia	2	0,3%
Tutela	1	0,2%
Sugerencia	0	0,0%
Denuncia por actos de corrupción	0	0,0%

EVALUACIÓN DE RESULTADOS



Unidad Solidaria



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

La dimensión de **Evaluación de Resultados** tiene como propósito medir y analizar el desempeño de la gestión institucional, con el fin de verificar de manera continua el avance de gestión y cumplimiento de los objetivos plasmados en el marco estratégico de la Unidad Solidaria. El proceso de seguimiento y evaluación se desarrolla mediante un ciclo que inicia con la formulación de objetivos, indicadores y metas establecidos en los instrumentos de planeación; posteriormente, comprende la valoración de la ejecución de las acciones programadas, así como la identificación e implementación de acciones de mejora derivadas del análisis de los resultados obtenidos.

De esta manera, la dimensión fortalece la toma de decisiones basada en evidencia y complementa los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de metas y a la ejecución presupuestal adelantados a nivel nacional por el Departamento Nacional de Planeación y a nivel interno por las oficinas de planeación.

POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 233 del Decreto Ley 019 de 2012, publicó en la página web institucional los **Planes de Acción correspondientes a la vigencia 2026**. Este instrumento de planificación establece las prioridades estratégicas de la entidad para el cumplimiento de su misión institucional e integra los objetivos, estrategias, proyectos, actividades, indicadores y metas, así como las dependencias responsables de su ejecución.

Los Planes de Acción constituyen una herramienta fundamental para el seguimiento y la evaluación permanente de la gestión institucional, permitiendo medir el grado de avance y cumplimiento de los compromisos establecidos en la vigencia. Además, facilitan la rendición de cuentas a la ciudadanía y a los organismos de control mediante la presentación de informes trimestrales de seguimiento, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la gestión basada en resultados y la mejora continua de los servicios y productos ofrecidos por la Unidad Solidaria, que contribuyen al fortalecimiento de la economía solidaria y de las organizaciones del sector popular, comunitario y social.

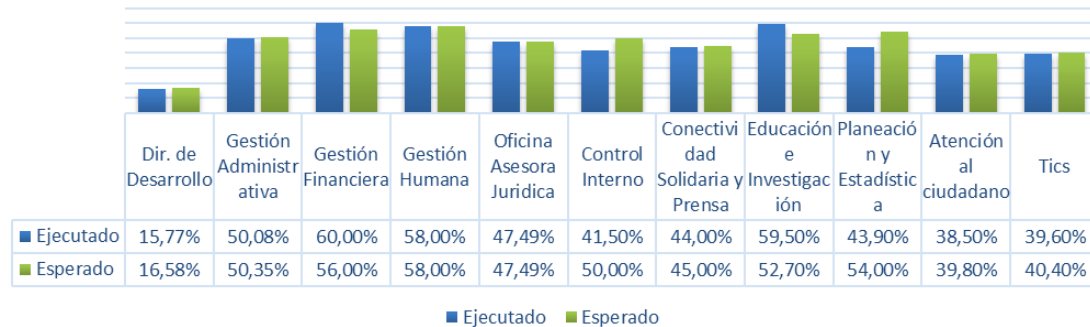
La ciudadanía y grupos de valor pueden consultar los planes correspondientes a la vigencia 2026 haciendo [clic aquí](#). A continuación, se presentan los resultados de avance de cada uno de los planes de acción de las diferentes dependencias y grupos de la Unidad Solidaria, con corte a 30 de junio de 2026.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Avance acumulado: plan de acción II trimestre de 2026



Desde el Grupo de Planeación y Estadística se brindó acompañamiento técnico a las dependencias y grupos de trabajo de la Unidad Solidaria en el proceso de reporte y seguimiento de las actividades establecidas en los Planes de Acción Institucional. En desarrollo de este ejercicio, se impartieron lineamientos para la determinación y reporte de los porcentajes de avance, de acuerdo con el nivel de ejecución de las actividades programadas con el objetivo de garantizar criterios homogéneos para la medición del desempeño. Asimismo, se orientó a los responsables de reporte frente a la identificación, consolidación y presentación de los soportes requeridos para la verificación del cumplimiento de metas e indicadores asociados a cada una de las actividades definidas en los planes de acción, fortaleciendo la calidad, consistencia y trazabilidad de la información reportada.

Para el **segundo trimestre de la vigencia 2026**, la Unidad Solidaria **alcanzó una ejecución global acumulada del Plan de Acción correspondiente al 46.36% de un 46.39% esperado**. Conviene destacar, que los grupos de Tecnologías de la Información y de Conectividad Solidaria y Prensa alcanzaron un 39,60% y 44% respectivamente, frente a la ejecución de las actividades programadas en su Plan de Acción durante el trimestre. Esto se traduce en un avance del Grupo TIC sobre la actualización del Plan de Tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, para la vigencia 2026, y un trabajo articulado con la coordinación del Grupo de Conectividad Solidaria y Prensa para fortalecer el reporte de metas correspondiente al II trimestre de 2026.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

PLAN ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL

En armonía con la conceptualización definida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2009), el Plan Estadístico Institucional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias se concibe como un instrumento técnico de carácter permanente, orientado a identificar la producción estadística y los requerimientos de información necesarios para la toma de decisiones, así como para el seguimiento y la evaluación de políticas, planes y programas dirigidos al fortalecimiento del sector de la economía solidaria.

Este instrumento permite articular la generación de información sobre las organizaciones del sector y promover la vinculación de población no organizada mediante diversas estrategias, contribuyendo así al desarrollo del modelo solidario. Asimismo, el Plan Estadístico Institucional favorece el uso eficiente de los recursos financieros, tecnológicos y humanos destinados a la actividad estadística, mediante la organización y priorización de la información disponible, lo cual contribuye a reducir la incertidumbre en la toma de decisiones.

En este sentido, su objetivo general es procesar y producir información estadística de manera periódica sobre el sector de la economía solidaria y la gestión de la entidad, a través de la articulación interinstitucional, el diseño de instrumentos y la implementación de operaciones estadísticas.

Lo anterior, con el fin de fortalecer la formulación y ejecución de la planeación estratégica, la toma de decisiones, el seguimiento y la evaluación de las metas institucionales, así como la generación de insumos para la construcción de políticas públicas, en concordancia con las directrices del Sector Administrativo del Trabajo. La ciudadanía puede consultar los resultados de las operaciones estadísticas que hacen parte del Plan haciendo [clic aquí](#).



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores de gestión son herramientas que permiten conocer, de manera objetiva y clara, cómo avanza la gestión institucional en el cumplimiento los objetivos y metas trazados en una vigencia. A través de la medición de variables relacionadas con los procesos, productos y resultados, estos indicadores proporcionan información útil para evaluar el desempeño institucional, identificar oportunidades de mejora y apoyar la toma de decisiones informadas.

Más allá de mostrar cifras, los indicadores ayudan a comprender y analizar si las acciones desarrolladas por una entidad están generando los resultados esperados, si los recursos se están utilizando adecuadamente y si es necesario implementar ajustes para fortalecer la gestión y alcanzar los propósitos estratégicos de la organización.

La Unidad Solidaria, en cabeza del Grupo de Planeación y Estadística construyó con apoyo de líderes de proceso, dependencias y grupos de trabajo, los indicadores de gestión correspondiente a la **vigencia 2026 del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad Solidaria**.

Estos indicadores se clasifican en **eficiencia, eficacia y efectividad**, permitiendo evaluar la gestión desde diferentes perspectivas. Mientras que los indicadores de **eficiencia** muestran qué tan bien se utilizan los recursos disponibles para obtener resultados, los de **eficacia** permiten verificar el cumplimiento de las metas y objetivos proyectados. Por su parte, los indicadores de **efectividad** reflejan el impacto y los cambios generados a partir de las acciones dirigidas a los grupos de valor.

En el siguiente [enlace](#), puede consultar los indicadores por proceso y el seguimiento proyectado para la vigencia 2026. A continuación, se vislumbra el número de indicadores de la Unidad Solidaria y su clasificación correspondiente:

Indicadores de proceso 2026

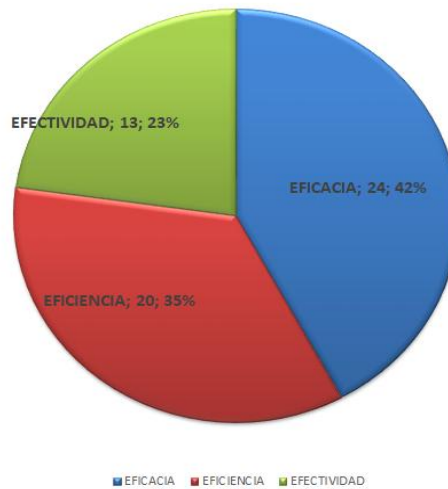
CLASES DE INDICADOR	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD	%
No. de indicadores	24	20	13	57
Peso del indicador	42,11%	35,09%	22,81%	100%



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

CLASES DE INDICADOR Y PORCENTAJE



GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN



Unidad Solidaria



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

En el marco de la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, la Unidad Solidaria estructuró durante la vigencia 2025 el documento técnico de la política y promovió acciones de articulación interinstitucional con la Dirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación del Departamento Administrativo de la Función Pública. Estas acciones tuvieron como propósito fortalecer el posicionamiento de la Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación al interior de la entidad, así como impulsar iniciativas orientadas a la transferencia, apropiación y generación de conocimiento. En la siguiente figura se presenta la ruta de planeación propuesta para la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la Unidad Solidaria.

Ruta de implementación GESCO+I



Los avances relacionados con la implementación de la política se han focalizado en la etapa de Diagnóstico y Planeación Estratégica, definición de objetivos, metas e indicadores, así como espacios de co-creación con el Grupo Dinamizador de la Política conformado por los líderes de proceso. En específico, se identificaron **necesidades de acompañamiento**, el **reconocimiento de posibles patologías** y **de los conocimientos clave que deben ser gestionados**.

A partir de ello, se definieron acciones de **comunicación y sensibilización**, se planificaron actividades orientadas a la **conservación y transferencia de los conocimientos identificados** y se promovió la **co-creación** como un eje fundamental de la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, al ser una pieza fundamental para la creación de soluciones conjuntas basadas en la práctica, el intercambio de saberes y la experiencia compartida.

En la vigencia 2026, el Grupo de Planeación y Estadística estructuró el Plan de Acción de Gestión del Conocimiento y la Innovación con el objetivo de contribuir a la planeación de actividades en torno a los tres ejes de Gestión del Conocimiento y la Innovación, a saber:



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

- **Herramientas de apropiación y analítica pública:** tiene como finalidad la generación, organización y apropiación del conocimiento a través de la transformación de datos e información en conocimiento estratégico mediante: sistemas y/o herramientas digitales como bases de datos; procesamiento de datos y sistematización de información mediante tableros de visualización; actualización de los sistemas de información; herramientas para la utilización y apropiación del conocimiento.
- **Saber Innovar Para la Vida:** busca fomentar la innovación, reconocimiento de la diversidad de saberes para la búsqueda conjunta de soluciones a retos y necesidades de la ciudadanía. Este eje involucra dos elementos: I) co-creación: ideación participativa, investigación aplicada y producción de documentos técnicos y II) innovación: cultura innovadora a través de laboratorios de innovación pública.
- **Cultura del compartir y difundir:** este eje tiene como finalidad impulsar una cultura organizacional basada en el intercambio de conocimientos, la comunicación efectiva y reconocimiento de buenas prácticas para promover el fortalecimiento de capacidades y la creación de espacios de aprendizaje colaborativo.

El Plan de Acción, fue presentado en Comité de Gestión Institucional del mes de febrero de 2026, así como la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación para su respectiva aprobación. Entre las actividades propuestas para la implementación de esta política, así como las estrategias orientadas al posicionamiento y fortalecimiento, se encuentran la formalización del proceso de Gestión del Conocimiento, la elaboración del mapa de conocimiento explícito e implícito, el desarrollo de procesos de capacitación y la implementación de herramientas para la retención y transferencia del conocimiento institucional.

En el segundo trimestre de 2026, los grupos de Gestión Humana y Planeación y Estadística participaron de la mesa de trabajo convocada por la Dirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación de Función Pública sobre “Hito 1. Política GESCO+I, Hito 2 Fuga”. En este espacio, se socializaron lineamientos y estrategias para la implementación de la política en relación con la generación, sistematización y transferencia de saberes institucionales, así como la identificación de riesgos asociados a la fuga de conocimiento.

Adicionalmente, se envió al equipo de la Dirección de Gestión del Conocimiento de Función Pública la proyección de los formatos de Fuga de conocimiento y mapa de conocimiento con el propósito de recibir retroalimentación para mejorar la implementación y estandarización de dichos formatos en el sistema de Gestión Integrado de la Unidad Solidaria.

CONTROL INTERNO



Unidad Solidaria



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) promueve el mejoramiento continuo de las entidades públicas, razón por la cual, estas deben establecer acciones, métodos y procedimientos orientados al control y la gestión del riesgo, así como mecanismos para su prevención, seguimiento y evaluación. En este contexto, el Sistema de Control Interno se constituye en un elemento clave para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales a través del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Dicho modelo, se consolida como la base estructural del Sistema de Control Interno en las entidades públicas debido a que soporta las actividades de evaluación y control de la gestión a través de cinco componentes: 1) El **Ambiente de Control**, que establece las bases para el ejercicio del control interno mediante el compromiso y liderazgo de la alta dirección; 2) la **Evaluación del Riesgo** identifica, analiza y gestiona los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos; 3) las **Actividades de Control** comprenden los procedimientos y mecanismos implementados para prevenir o mitigar dichos riesgos y asegurar el cumplimiento de las metas institucionales.

Por su parte, el componente de 4) **Información y Comunicación** garantiza que los datos sean recopilados, procesados y difundidos de manera oportuna y adecuada para apoyar la toma de decisiones y la rendición de cuentas. Finalmente, 5) las **Actividades de Monitoreo** incluyen la supervisión continua y las evaluaciones periódicas, como auditorías y autoevaluaciones, que permiten verificar la efectividad del sistema de control interno, identificar oportunidades de mejora mediante acciones correctivas que buscan fortalecer la gestión institucional

Gestión del riesgo, evaluación y monitoreo

Desde el Grupo de Planeación se brindó acompañamiento a los líderes de proceso en la revisión y actualización de los mapas de riesgos, garantizando su alineación con la metodología establecida en la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, versión 6 de 2022. Es importante señalar que la Unidad Solidaria tiene prevista la implementación de los lineamientos contenidos en la “**Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas**”, versión 7, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en agosto de 2025.

Este proceso se desarrollará de manera gradual, a partir del análisis y reconocimiento de las necesidades institucionales, así como de la revisión y articulación de los procesos, procedimientos, políticas de operación y sistemas de información de la entidad con el fin de asegurar una adopción efectiva y acorde con su contexto organizacional. Esto permitirá mantener la continuidad en la gestión de riesgos mientras se incorporan gradualmente las nuevas tipologías, enfoques y lineamientos definidos en la versión 7 de la guía.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

En este contexto, la matriz de riesgos correspondiente a la vigencia 2026 fue construida con base en la metodología vigente, no obstante, una vez avance la implementación de la nueva guía, se realizarán los ajustes, actualizaciones y modificaciones que resulten pertinentes.

Gestión del Riesgo

La gestión integral del riesgo debe estar orientada a fortalecer la cultura de integridad, transparencia y generación de valor público. Para ello, es fundamental articular la planeación estratégica institucional con los lineamientos de la planeación nacional y los planes operativos anuales de inversión, identificando y gestionando oportunamente los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por la Unidad Solidaria.

En este contexto, la elaboración de **mapas de riesgos** incorpora de manera específica aquellos asociados a la gestión presupuestal y contractual, dada su relevancia para la sostenibilidad financiera y el adecuado funcionamiento de la entidad. Desde la perspectiva de la identificación y evaluación de riesgos, resulta indispensable analizar su impacto sobre la eficiencia del gasto público y el cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables.

Adicionalmente, se identifican los riesgos derivados del entorno económico y financiero tales como la disminución de los ingresos, retrasos en las transferencias de recursos o cambios en las condiciones macroeconómicas. Una adecuada gestión integral del riesgo requiere disponer de información confiable, oportuna y pertinente que permita evaluar la eficacia de los controles implementados y la efectividad de las acciones de tratamiento definidas. Esto contribuye a fortalecer la transparencia institucional y a promover una comunicación clara sobre los resultados de la gestión presupuestal y contractual.

Política de Administración de riesgos de la Unidad Solidaria

En el marco de la Política de Administración del Riesgo, la Unidad Solidaria estableció los lineamientos para la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo y seguimiento de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como las acciones que deben adoptarse en caso de su materialización. Esta política constituye una herramienta fundamental para fortalecer la gestión institucional y apoyar la toma de decisiones basada en la prevención y el control.

Cabe señalar que, durante la vigencia 2024, la entidad actualizó la Política de Administración del Riesgo con el fin de responder a las necesidades y retos actuales de su gestión. La versión aprobada amplió su alcance a todos los procesos, planes, programas, productos, servicios y servidores públicos de la Unidad. Definiéndolo de la siguiente manera:

En la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias estamos comprometidos con la administración del riesgo, para proporcionar un



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

aseguramiento razonable de los objetivos de la entidad, para gestionarlos, evitarlos, prevenirlos, mitigarlos, compartirlos o transferirlos, optimizando los controles en los riesgos que generen un impacto en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Además, gestionamos integralmente las amenazas externas y debilidades internas de posibles actos de corrupción, a los riesgos de ejecución y administración de procesos, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, de seguridad digital, de continuidad del negocio y los posibles actos o actividades de corrupción que deriven en fraudes. Atendiendo la metodología vigente para el seguimiento y monitoreo periódico, asegurando la articulación y efectividad de los controles establecidos, con la participación y compromiso de los funcionarios.

Respecto a la construcción del **Mapa de Riesgos Institucional**, se identificaron y evaluaron los riesgos asociados a cada uno de los procesos de la Unidad Solidaria, incluyendo aquellos asociados a procesos de corrupción, contratación, defensa jurídica, seguridad digital, entre otros. Asimismo, se incorporó el riesgo fiscal, entendido como el efecto dañoso que un evento potencial puede generar sobre los recursos públicos, los bienes públicos o los intereses patrimoniales de naturaleza pública, afectando la sostenibilidad y el cumplimiento de los fines del Estado.

En cuanto a los riesgos de seguridad digital, su gestión se desarrolló con base en los criterios establecidos en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, considerando los objetivos estratégicos de la Unidad Solidaria y los niveles de responsabilidad definidos para su administración y tratamiento.

Por su parte, se integraron riesgos fiscales con el fin de identificar y prevenir las circunstancias que podrían ocasionar afectaciones a los recursos públicos, bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública. Asimismo, se evaluó la probabilidad de ocurrencia y el impacto de cada riesgo, lo cual, permite determinar el nivel de riesgo y definir las acciones de control y tratamiento correspondientes.

El proceso construcción de los **riesgos de la vigencia 2026** involucró mesas de trabajo con líderes de proceso y sus correspondientes equipos de trabajo, en las que se abordaron los siguientes elementos para tener en cuenta:

1. Los resultados obtenidos de Auditorías anteriores, internas o externas.
2. La evaluación y retroalimentación de la ciudadanía en general en la rendición de cuentas.
3. Resultados del análisis de la capacidad Institucional y de la evaluación de la gestión financiera.
4. Resultado de mejores prácticas en materia de gestión y desempeño.
5. Los objetivos de los procesos de la Entidad
6. Plan estratégico institucional y sectorial



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

A partir del análisis de contexto institucional, que comprende la misión, visión, objetivos estratégicos y la planeación institucional, así como del modelo de operación por procesos (procesos, planes, programas y proyectos) se estructuró el Mapa de Riesgos de la Unidad Solidaria 2026. Este ejercicio permitió identificar los eventos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y definir acciones para su adecuada gestión y prevención.

Una vez identificados los riesgos, estos fueron clasificados con el fin de facilitar su análisis, seguimiento y tratamiento. Los riesgos de los diferentes procesos fueron agrupados en categorías que permiten determinar su naturaleza, causas y posibles impactos. En el siguiente cuadro se vislumbra el mapa de riesgos de la vigencia 2026:

Mapa de riesgos

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS										
RESUMEN MAPA DE RIESGOS 2026										
PROCESOS DE GESTIÓN	TOTAL	RIESGOS DE PROCESO	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	CONFLICTOS DE INTERES	RELACIONES LABORALES	SEGURIDAD DIGITAL	FALLAS TECNOLÓGICAS	FISCAL	USUARIOS PRODUCTOS Y PRÁCTICAS	LÍDER / RESPONSABLE
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	5	2						3		Director Nacional
FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	6	3	1					1	1	Director Técnico Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias
GESTIÓN EDUCACIÓN ASOCIATIVA SOLIDARIA	4	3	1							Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
SERVICIO AL CIUDADANO	1	1								Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	3	3								Director de Investigación y Planeación
GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN	3	2	1							Director de Investigación y Planeación
GESTIÓN HUMANA	5	2		2	1					Coordinador Grupo de Gestión Humana
COMUNICACIÓN Y PRENSA	2	2								Coordinador Grupo de Comunicación y Prensa
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	5	2	2					1		Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
GESTIÓN DOCUMENTAL	7	4	2			1				Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
GESTIÓN FINANCIERA	7	5						2		Coordinador Grupo de Gestión Financiera
GESTIÓN INFORMÁTICA	6	2	1				1	2		Coordinador Grupo Tics
GESTIÓN CONTRACTUAL	5		2	1				2		Jefe de Oficina Asesora Jurídica



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

GESTIÓN JURÍDICA	4	2		2						Jefe de Oficina Asesora Jurídica
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	3	3								Director de Investigación y Planeación
GESTIÓN DEL CONTROL Y EVALUACIÓN	3	2	1							Jefe Oficina de Control Interno
TOTAL, RIESGOS	69	38	11	5	1	1	1	11	1	

Mapa de riesgos. Vigencia 2026

La Unidad Solidaria identificó en la vigencia 2026 un total de sesenta y cuatro (64) riesgos, de los cuales, once (11) corresponden a riesgos de corrupción; (39) de ejecución y proceso; (5) riesgos por Conflictos de Interés; (1) Relaciones Laborales; (1) riesgos de Seguridad Digital; (1) Fallas Tecnológicas; (11) riesgos Fiscales y (1) usuarios, productos y prácticas:

CLASES DE RIESGOS	No.
Ejecución y administración de procesos	39
Corrupción	11
Conflictos de interés	5
Relaciones laborales	1
Seguridad digital	1
Fallas tecnológicas	1
Fiscal	11
Usuarios, productos y prácticas	1
TOTAL, RIESGOS	70

Respecto a la identificación de riesgos de Seguridad de la Información y Seguridad Digital en el Proceso de Gestión Informática, conviene resaltar que se adelanta un trabajo de reconocimiento de los activos de información asociados al proceso. A partir de ello, se determinan los riesgos inherentes relacionados con la pérdida de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información.

Para mitigar estos riesgos, se ha establecido el control orientado a verificar el cumplimiento de las actividades de seguridad digital, incluyendo aspectos como el uso de software sin licencia, los accesos no autorizados a redes, bases de datos y sistemas de información, así como la gestión de herramientas de seguridad perimetral. Los riesgos identificados y su respectiva valoración se encuentran registrados en una matriz independiente de la matriz de riesgos del proceso, la cual se presenta en el apartado **“Riesgos de Seguridad Digital”** de este informe.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Clasificación de riesgos

EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS	PÉRDIDAS DERIVADAS DE ERRORES EN LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS
Fraude Externo	Pérdida derivada de actos de fraude por personas ajenas a la organización (no participa personal de la entidad).
Fraude Interno	Pérdida debido a actos de fraude, actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos abuso de confianza, apropiación indebida, incumplimiento de regulaciones legales o internas de la entidad, en las cuales está involucrado por lo menos 1 participante interno de la organización, son realizadas de forma intencional y/o con ánimo de lucro para sí mismo o para terceros.
Fallas Tecnológicas	Errores en hardware, software, telecomunicaciones, interrupción de servicios básicos.
Relaciones Laborales	Pérdidas que surgen de acciones contrarias a las leyes o acuerdos de empleo, salud o seguridad, del pago de demandas por daños personales o de discriminación.
Usuarios, Productos y Prácticas	Fallas negligentes o involuntarias de las obligaciones frente a los usuarios y que impiden satisfacer una obligación profesional frente a éstos.
Daños a activos fijos/Eventos externos	Pérdida por daños o extravíos de los activos fijos por desastres naturales u otros riesgos/eventos externos como atentados, vandalismo, orden público.
Corrupción	Posibilidad que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado
Conflicto de Interés	Cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público".
Fiscal	Es el efecto dañoso sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial.

Criterios para definir el nivel de probabilidad:

La probabilidad del riesgo está relacionada con el nivel de exposición del proceso o actividad analizada, entendida como el número de veces que durante un período de un (1) año se presenta o se atraviesa el punto de riesgo identificado. En este sentido, a mayor exposición, mayor será la probabilidad de materialización del riesgo.

La estimación de esta frecuencia debe realizarse considerando las particularidades de cada proceso y la disponibilidad de información histórica sobre los eventos de riesgo identificados. Cuando no se cuente con registros históricos suficientes, el análisis podrá sustentarse en el conocimiento y la experiencia de los servidores responsables del proceso, así como en la evaluación de los factores internos y externos que puedan influir en su ocurrencia. La probabilidad del riesgo se mide a partir de las siguientes especificaciones:



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año	20%
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	60%
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%

Fuente: adaptado del Curso de Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional Departamento Administrativo de la Función Pública – Guía para la administración del Riesgo.

Impacto del riesgo:

El impacto de los riesgos se fundamenta principalmente en dos variables: el **impacto económico** y el **impacto reputacional**, incorporando en estas categorías aspectos como afectaciones presupuestales, sanciones económicas, indemnizaciones, incumplimientos legales y daños a la imagen institucional o a la prestación del servicio. Cuando un riesgo presente ambos tipos de impacto, con niveles diferentes, se debe adoptar el nivel más alto para su valoración, garantizando así un criterio conservador en la evaluación del riesgo.

	Afectación Económica	Reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV .	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.
Menor-40%	Entre 10 y 50 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país

Fuente: adaptado del Curso de Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional Departamento Administrativo de la Función Pública – Guía para la administración del Riesgo.

Cabe señalar, que para calificar el impacto en los riesgos de corrupción se deben tener en cuenta los siguientes niveles:





Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

IMPACTO				
LEVE 20%	MENOR 40%	MODERADO 60%	MAYOR 80%	CATASTRÓFICO 100%
7	14	10	23	15
10.14%	20.29%	14.49%	33.33%	21.74%

Fuente: Diseño propio

El análisis de la valoración de los riesgos, con corte a junio de 2026, evidenció que la mayor concentración se encuentra en las zonas de riesgo **Alta** y **Moderada**, cada una con 22 y 23 riesgos respectivamente, equivalentes al **33,33 y 31,88% %** del total. Les sigue la zona de riesgo **extrema**, con 14 riesgos (**21,74%**), mientras que la zona de riesgo **baja** agrupa 9 riesgos, correspondientes al **13,04%** del total identificado. La siguiente tabla refleja la zona de riesgo residual por proceso:

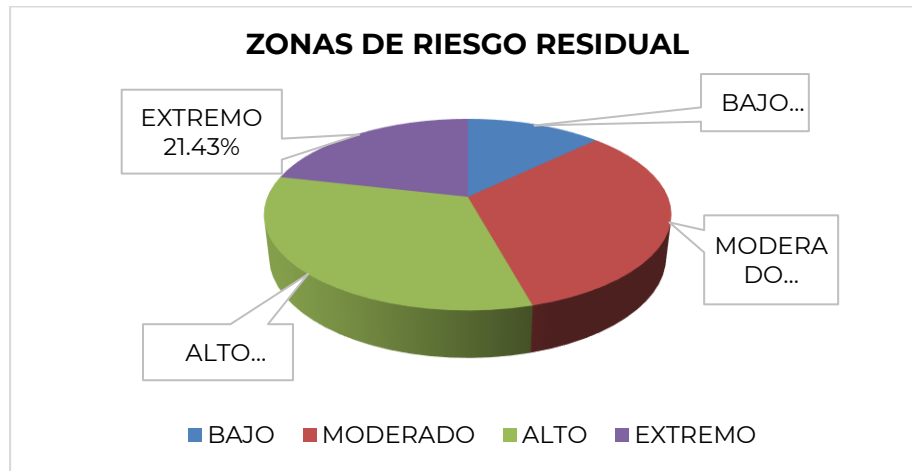
Zona de riesgo residual por proceso

PROCESOS	ZONA DE RIESGO RESIDUAL 2026				
	BAJA	MODERADA	ALTA	EXTREMA	TOTAL
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		2		3	5
FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA			3	3	6
GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS			3		3
GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN		1	2		3
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA		5			5
SERVICIO AL CIUDADANO		1			1
GESTIÓN HUMANA		4	1		5
COMUNICACIÓN Y PRENSA		2			2
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	2	1	1	5
GESTIÓN DOCUMENTAL	2		2	3	7
GESTIÓN FINANCIERA	3	1		3	7
GESTIÓN INFORMÁTICA	1		5		6
GESTIÓN CONTRACTUAL		2	2	1	5
GESTIÓN JURÍDICA		1	2	1	4
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	1		2		3
GESTIÓN DEL CONTROL Y EVALUACIÓN	1	2			3
TOTAL, RIESGOS	9	22	23	15	69
TOTAL % RIESGOS	13.04%	31.88%	33.33%	21.74%	100.00%



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024



Riesgos de corrupción

En materia de riesgos de corrupción, se identificaron once (11) riesgos distribuidos en ocho (8) procesos, los cuales fueron valorados mediante el análisis de su probabilidad e impacto, así como del tratamiento y los controles establecidos, con el fin de determinar su nivel de riesgo residual. Como resultado, se evidenció que los procesos de **Gestión Administrativa, Gestión Contractual y Gestión Documental** concentran los mayores niveles de exposición, con riesgos ubicados en zonas de riesgo **Moderado, Alto y Extremo**, tanto en su valoración inherente como residual. A continuación, se vislumbra el mapa de riesgos de corrupción correspondiente a la vigencia 2026.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS				
RESUMEN MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN 2026				
PROCESOS	Total, No. Riesgos	No. Riesgos	No. Riesgos de Corrupción	Líder Proceso
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	5	5	0	Director Nacional
FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	6	5	1	Director Técnico Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias
GESTIÓN EDUCACIÓN ASOCIATIVA SOLIDARIA	4	3	1	Director de Investigación y Planeación
SERVICIO AL CIUDADANO	1	1	0	Coordinador Grupo de Planeación y Estadística
GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	3	3	0	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN	3	2	1	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
GESTIÓN HUMANA	5	5		Coordinador Grupo de Gestión Humana
COMUNICACIÓN Y PRENSA	2	2	0	Coordinador Grupo de Comunicación y Prensa
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	5	3	2	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
GESTIÓN DOCUMENTAL	7	5	2	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
GESTIÓN FINANCIERA	7	7	0	Coordinador Grupo de Gestión Financiera
GESTIÓN INFORMÁTICA	6	5	1	Coordinador Grupo Tics
GESTIÓN CONTRACTUAL	5	3	2	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
GESTIÓN JURÍDICA	4	4	0	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	3	3	0	Director de Investigación y Planeación
GESTIÓN DEL CONTROL Y EVALUACIÓN	3	2	1	Jefe Oficina de Control Interno
TOTAL, RIESGOS	69	58	11	

El primer seguimiento de los riesgos de corrupción se realizó el **30 de abril de 2026**, verificando la debida ejecución de las actividades de control y de los planes de acción definidos en los mapas de riesgos, constatando que estos fueron desarrollados conforme a su diseño. Los líderes de proceso reportaron el cumplimiento de las actividades programadas y presentaron los soportes correspondientes de ejecución, seguimiento y monitoreo. Con base en los resultados obtenidos, se brindó retroalimentación a los responsables de los procesos, orientada al fortalecimiento de la gestión y del monitoreo de los riesgos.

Por otro lado, **II segundo seguimiento adelantado con corte a 30 de junio de 2026**, evidenció la ejecución y el monitoreo de las actividades de control y de los planes de acción establecidos. Sin embargo, se identificó la ausencia de algunos soportes y registros que permitieran evidenciar de manera suficiente las actividades realizadas durante el período evaluado. En consecuencia, se recomendó fortalecer la gestión documental de los controles y conservar los registros y evidencias que respalden las acciones de seguimiento y monitoreo adelantadas.

Finalmente, se realizó retroalimentación a los líderes de proceso sobre los resultados obtenidos, resaltando las oportunidades de mejora identificadas y las acciones requeridas para fortalecer la efectividad de los controles y la trazabilidad de su ejecución.

Riesgos de seguridad de la información vigencia 2024

En materia de Seguridad de la Información, se identifican riesgos asociados a la pérdida de la **confidencialidad, integridad y disponibilidad** de la información. Para cada uno de ellos se



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

analizan las amenazas y vulnerabilidades que podrían afectar los activos de información y comprometer el cumplimiento de los objetivos institucionales. Con el fin de prevenir o mitigar estos riesgos, la Entidad implementa controles de seguridad alineados con las buenas prácticas y estándares internacionales, orientados a fortalecer la protección de la información y reducir la probabilidad de ocurrencia de incidentes de seguridad⁸.

Mapa de riesgos. Seguridad digital 2026

MAPA RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL 2026					
Proceso		Gestión Informática			
Objetivo		Gestionar la operación informática que garantice la disponibilidad y confiabilidad de los servicios y productos TICS, así como asegurar la infraestructura tecnológica, en el marco de la normatividad vigente, garantizando la seguridad de los activos de información de cada uno de los procesos de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.			
Alcance		Gestión y administración de la infraestructura de T. I			
No	Riesgo	Activo	Tipo	Amenaza	Vulnerabilidades
1	Pérdida de la Disponibilidad y Confidencialidad	DNS Servidores de red Firewall Red TCP/IP	Seguridad Digital	Acceso a la red o a los sistemas de información por personas no autorizadas	Desactualización o daño del Firewall
					Conexiones remotas no seguras
					Contraseñas predeterminadas no modificadas
					Mantenimiento inadecuado
					Falta de formación y conciencia sobre seguridad de la información
2	Pérdida de la Disponibilidad y Confidencialidad e Integridad	Sistemas de información File server Servidores Físicos Servidores Virtuales	Seguridad Digital	Pirata informático intruso ilegal Errores de mantenimiento Mal funcionamiento de equipos	Conexión a escritorio remoto no segura
					Carencia de parches de seguridad de los sistemas operativos
					Dispositivos IoT inseguros
					Equipos de escritorio y servidores sin antivirus
					Equipos con sistemas operativos obsoletos
					Usuarios incapacitados en temas de seguridad de la información
3	Pérdida de la Disponibilidad y Confidencialidad e Integridad	Bases de datos nómina Matriz personas beneficiadas Matriz	Seguridad Digital	Código Malicioso Fuga de información	Conexión a escritorio remoto no segura
					Carencia de parches de seguridad de los sistemas operativos
					Dispositivos IoT inseguros

⁸ Ver Anexo A de la norma ISO/IEC 27001:2013.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

		organizaciones solidarias			Equipos de escritorio y servidores sin antivirus
					Equipos con sistemas operativos obsoletos
					Usuarios incapacitados en temas de seguridad de la información
4	Pérdida de la Disponibilidad y Confidencialidad e Integridad	Sistema de gestión documental SGDEA	Seguridad Digital	Malversación y fraude Destrucción de registros Falsificación de registros	Contraseñas predeterminadas no modificadas
					Control inadecuado del acceso físico
					Inadecuada gestión y protección de contraseñas
					Protección física no apropiada
5	Pérdida de la Disponibilidad y Confidencialidad e Integridad	Expedientes de Jurídica, gestión documental Historias Laborales	Seguridad Digital	Destrucción de registros Desastre natural, incendio, inundación, rayo.	Ubicación vulnerable a inundaciones
					Control inadecuado del acceso físico
				Revelación de Información Cambios no autorizados de registros	Respaldo inapropiado o irregular
					Protección física no apropiada

Seguimiento y monitoreo

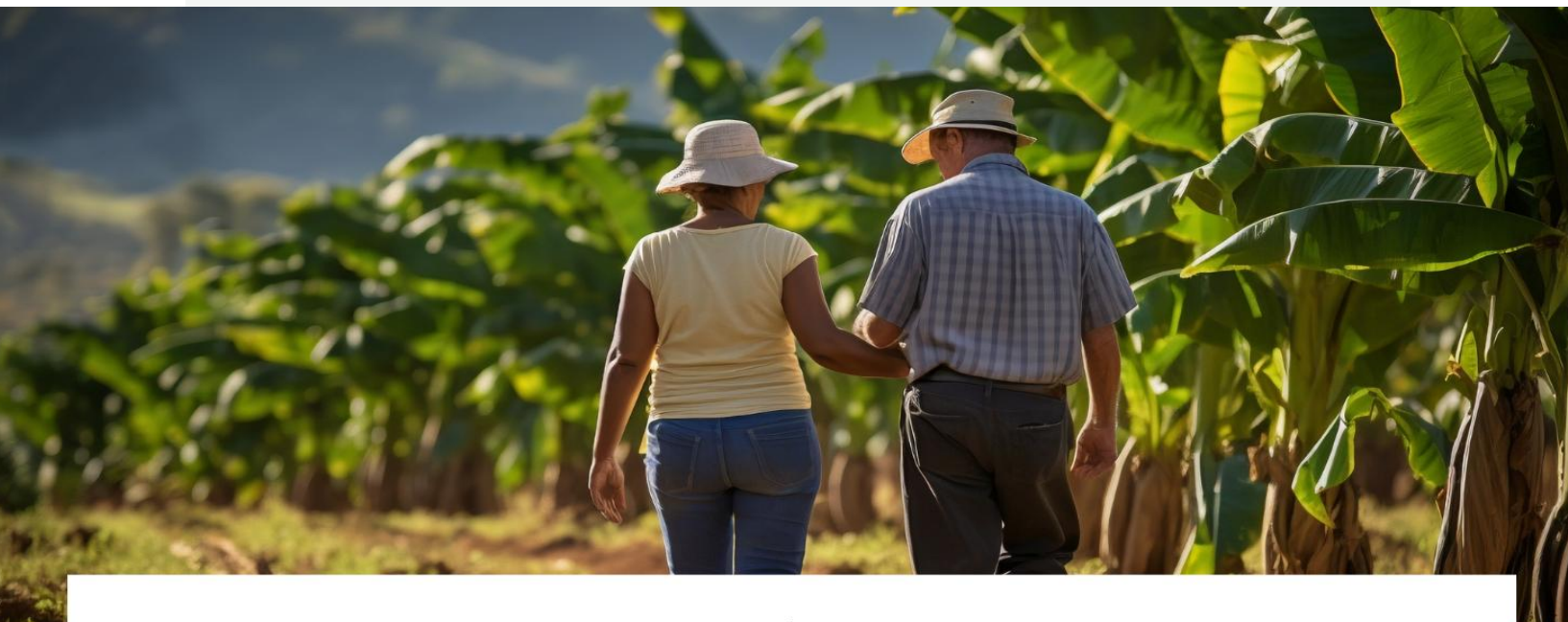
Se realiza seguimiento periódico a los riesgos de acuerdo con los controles y planes de acción definidos para la vigencia, cuyos resultados se consolidan en la matriz de riesgos de seguridad informática. La Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, realiza el seguimiento a la gestión de riesgos y verifica la efectividad de los controles implementados por los líderes de proceso con el fin de fortalecer su gestión y reducir la probabilidad de ocurrencia de eventos de riesgo.

Los seguimientos se adelantan con corte al **30 de abril, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2026**. En cada revisión, la Oficina de Control Interno verifica el monitoreo realizado por los líderes de proceso, la ejecución de los controles y planes de acción definidos, así como su efectividad para la mitigación de los riesgos identificados. Los resultados serán consolidados en los informes de seguimiento y monitoreo de riesgos de la Unidad, junto con las respectivas observaciones y recomendaciones de mejora.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024



Unidad Solidaria

@USolidariaCo



Carrera 10 No 15-22, Bogotá
+(57) 601 327 52 52 322 844 45 59

WWW.UNIDADSolidaria.GOV.CO